

2017	<b>1. Entorno Propicio</b>							
			Grado de implementación (0 – 100)					
			Muy bajo (0)	Bajo (20)	Mediano-bajo (40)	Mediano-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
1.1 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) a nivel nacional?								
a	Política nacional de recursos hídricos, o similar		Desarrollo no iniciado o sin avances.	Existe, pero no está basada en la GIRH.	Basada en la GIRH, aprobada por el gobierno y empieza a ser aplicada por las autoridades para guiar el trabajo.	Aplicada por la mayoría de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	Objetivos de la política logrados consistentemente.	Objetivos consistentemente logrados, y examinados y revisados periódicamente.
Puntaje o n/a:		50	Fundamento/ evidencia	Se tiene una Política Hídrica Nacional desde el 2008 contiene elementos de la GIRH, pero no ha sido debidamente oficializada por mecanismos intersectoriales.				
b	Leyes nacionales sobre recursos hídricos		Desarrollo no iniciado o sin avances.	Existen, pero no están basadas en la GIRH.	Basadas en la GIRH, aprobadas por el gobierno y empiezan a ser aplicadas por las autoridades para guiar el trabajo.	Aplicadas por la mayoría de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	Todas las leyes se aplican en todo el país.	Todas las leyes se ejecutan en todo el país, y todas las personas y organizaciones son responsables y deben rendir cuentas.
Puntaje o n/a:		20	Fundamento/ evidencia	Se tiene un texto de proyecto de ley aprobado en primer debate.				
c	Planes nacionales de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), o similares		Desarrollo no iniciado o sin avances.	En preparación, pero no aprobados por el gobierno.	Aprobados por el gobierno y empiezan a ser implementados por las autoridades.	Implementados por la mayoría de autoridades pertinentes.	Objetivos de planes logrados consistentemente.	Objetivos logrados consistentemente, y examinados y revisados periódicamente.

Puntaje o n/a:	70	Fundamento/ evidencia	Se cuenta con Plan, pero el mismo por ser el primero contiene vacíos y que en su ejecución no ha existido una implementación y seguimiento sectorial.				
1.2 ¿Cuál es el estado de las políticas, leyes y planes que apoyan la GIRH a otros niveles?							
a	<a href="#"><u>ftn1</u></a>	Desarrollo no iniciado o atrasado en la mayoría de jurisdicciones subnacionales .	Existen en la mayoría de jurisdicciones, pero no necesariamente basadas en la GIRH.	Basadas en la GIRH, aprobadas por la mayoría de autoridades y empiezan a ser aplicadas para guiar el trabajo.	Aplicadas por la mayoría de autoridades pertinentes para guiar el trabajo.	Objetivos de políticas logrados consistentemente por la mayoría de autoridades.	Objetivos logrados consistentemente por todas las autoridades, y examinados y revisados periódicamente.
Puntaje o n/a:	NA	Fundamento/ evidencia	NO APLICA				
b	<a href="#"><u>ftn2</u></a>	Desarrollo no iniciado o atrasado en la mayoría de cuencas/acuíferos de importancia nacional.	En preparación para la mayoría de cuencas/acuíferos de importancia nacional.	Aprobados para la mayoría de cuencas/acuíferos y empiezan a ser implementados por las autoridades.	Implementados en la mayoría de cuencas/acuíferos.	Objetivos de planes logrados consistentemente para la mayoría de cuencas/acuíferos. Objetivos logrados consistentemente para todas las cuencas/ acuíferos, y examinados y revisados periódicamente.	
Puntaje o n/a:	10	Fundamento/ evidencia	No existe norma legal que lo disponga. Los planes que existen son iniciativas aisladas. Solo existe una cuenca la del río Reventazón crea una estructura de gestión de cuenca por ley y ordena su plan que existe. En otra región hidrológica que reúne varias cuencas, ubicada el norte del país se ha desarrollado un programa de gestión hídrica integral que parte la iniciativa por la presencia reciente (2015-2016) de una sequía siendo la región las más seca del país.				



a	Capacidad[4] de las autoridades gubernamentales[5] nacionales para conducir la implementación de los planes nacionales de GIRH, o similar.	Ninguna autoridad gubernamental dedicada a la gestión de los recursos hídricos.	Existen autoridades, con un claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.	Las autoridades tienen el claro mandato de conducir la implementación de la GIRH, y la capacidad para conducir efectivamente la formulación del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir efectivamente la formulación del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir efectivamente el monitoreo y evaluación periódicos del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir efectivamente la revisión periódica del plan de GIRH.
Puntaje o n/a:		80	Fundamento/ evidencia	Existe la institucionalidad robusta, aunque con inconvenientes de traslape y duplicidades de competencias. No existe autoevaluación su ejecución de la GIRH institucional y ni sectorial.			
b	<u>ftn3</u>	Ninguna comunicación entre los distintos sectores del gobierno sobre política, planificación y gestión.	Comunicación: Información sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión puesta a disposición entre los distintos sectores.	Consulta: Los distintos sectores comparten información, experiencias y opiniones.	Participación: Oportunidades para los distintos sectores de participar en los procesos de política, planificación y gestión.	Representación: Consultas formales entre los distintos sectores del gobierno con el propósito de llegar a un acuerdo sobre decisiones colectivas relativas a asuntos y actividades importantes.	Decisiones y producción conjuntas: Poder compartido entre los distintos sectores para actividades conjuntas de política, planificación y gestión.
Puntaje o n/a:		100	Fundamento/ evidencia	Recién funciona con éxito el Consejo Nacional Ambiental y el Consejo Sectorial Ambiental, bajo el ejercicio de la rectoría de política pública del Ministro de Ambiente y Energía. Además se ha creado órganos de coordinación exitosos en calidad de agua, agua subterráneas, estadísticas del agua.			

c	<a href="#"><u>ftn4</u></a>	Ninguna comunicación entre el gobierno y las partes interesadas sobre política, planificación y gestión.	Comunicación: Información sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión puesta a disposición de las partes interesadas.	Consulta: Las autoridades gubernamentales solicitan ocasionalmente información, experiencias y opiniones a las partes interesadas.	Consulta: Las autoridades gubernamentales solicitan regularmente información, experiencias y opiniones a las partes interesadas.	Participación: Oportunidades periódicas para las partes interesadas de participar en procesos relevantes de política, planificación y gestión.	Representación: Representación formal de las partes interesadas en procesos gubernamentales que contribuyen a la toma de decisiones sobre asuntos y actividades importantes, según corresponda.
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	No existe un mecanismo legal que permita articular una participación obligatoria, inclusiva y preventiva. Pero se ejecutan procesos de participación individuales según corresponda el tema de atención dentro de la gestión holística del agua. Existe disposición y apertura clara de acceso a la información y derecho a ser escuchado.				
d	<a href="#"><u>ftn5</u></a>	Ninguna comunicación entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	Comunicación limitada entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	Consultas periódicas entre el gobierno y el sector empresarial sobre el desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	Oportunidades limitadas para la participación del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	Oportunidades periódicas para la participación del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	Participación efectiva del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	Reiterar lo citado consulta inmediata anterior.				

e	<a href="#"><u>ftn6</u></a>	El género no es abordado explícitamente en las leyes, políticas o planes nacionales.	El género es abordado parcialmente en las leyes, políticas o planes nacionales.	El género es abordado en los planes nacionales pero con presupuesto e implementación limitados.	El género es abordado en planes nacionales parcialmente financiados y los objetivos se alcanzaron en parte.	Las actividades se financian adecuadamente y la mayoría de objetivos se alcanzaron.	Los objetivos se alcanzaron plenamente y los temas de género son abordados adecuadamente.
Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia					
f	<a href="#"><u>ftn7</u></a>	Ningún desarrollo de capacidades específicas para la gestión de recursos hídricos.	Desarrollo ocasional de capacidades, generalmente limitado a actividades a corto plazo o especiales.	Se están implementando algunas iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, pero con una limitada cobertura geográfica y de partes interesadas.	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, con una adecuada cobertura geográfica y de partes interesadas.	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, con resultados efectivos y la cobertura geográfica y de partes interesadas es muy buena.	Se están implementando iniciativas de desarrollo de capacidades a largo plazo, con resultados altamente efectivos y la cobertura geográfica y de partes interesadas es excelente.
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	Si capacita al personal institucional según las oportunidades, además ejecutan según oportunidades financieras talleres de desarrollo de capacidades a nivel actores locales. Se creó y entró en operación carrera universitaria en GIRH.				

2.2 ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles?

	<a href="#"><u>ftn1</u></a>	Organizaciones[11] a nivel de cuencas/acuíferos[12] para conducir la implementación de planes de GIRH, o similares.	Ninguna institución de cuencas dedicada a la gestión de los recursos hídricos.	Existen autoridades, con el claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#"><u>ftn1</u></a>	Autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente la implementación del plan de GIRH.	Autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente el monitoreo y evaluación periódicos del plan de GIRH.	Autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente la revisión periódica del plan de GIRH.
	Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia					
b	Participación pública [13] en recursos hídricos, política, planificación y gestión a nivel local.[14]	Ninguna comunicación entre el gobierno local y las partes interesadas sobre política, planificación y gestión.	Comunicación: Información a nivel local sobre recursos hídricos, política, planificación y gestión puesta a disposición de las partes interesadas.	Consulta: Autoridades gubernamentales solicitan ocasionalmente a las partes interesadas información, experiencias y opiniones a nivel local.	Consulta: Autoridades gubernamentales solicitan regularmente a las partes interesadas información, experiencias y opiniones a nivel local.	Participación: Oportunidades periódicas para las partes interesadas de participar en los procesos de política, planificación y gestión a nivel local.	Representación: Representación formal de las partes interesadas en los procesos de las autoridades locales que contribuyen a la toma de decisiones sobre asuntos y actividades importantes, según corresponda.	
	Puntaje o n/a:	80	Fundamento/ evidencia	Existen mecanismos de consulta pública y más reciente se ha implementado procesos inclusivos de construcción conjunta de instrumentos de política.				

<a href="#">_ftn1</a>	<a href="#">_ftn12</a>	El género no es abordado explícitamente en las leyes, políticas o planes subnacionales .	El género es abordado parcialmente en las leyes, políticas o planes subnacionales.	El género es abordado en los planes subnacionales pero con presupuesto e implementación limitados.	El género es abordado en planes subnacionales parcialmente financiados y los objetivos se alcanzaron en parte.	Las actividades se financian adecuadamente y la mayoría de objetivos se alcanzaron.	Los objetivos se alcanzaron plenamente y los temas de género subnacionales son abordados adecuadamente .
Puntaje o n/a:	NA	Fundamento/ evidencia	NA lo subnacional lo que respecta a la gestión del agua.				
d	<a href="#">_ftn13</a>	El género no es abordado explícitamente en las políticas o planes transfronterizos.	El género es abordado parcialmente en las políticas o planes transfronterizos.	El género es abordado en los planes transfronterizos pero con presupuesto e implementación limitados.	El género es abordado en planes transfronterizos parcialmente financiados y los objetivos se alcanzaron en parte.	Las actividades se financian adecuadamente y la mayoría de objetivos se alcanzaron.	Los objetivos se alcanzaron plenamente y los temas de género a nivel transfronterizo son abordados adecuadamente .
Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a los objetivos de género en leyes/políticas/planes y programas para abordar los objetivos de género, informes.]				
<a href="#">_ftn1</a>	<a href="#">_ftn14</a>	Ningún marco organizativo.	Marcos organizativos en desarrollo.	Marcos organizativos establecidos.	El mandato de los marcos organizativos se cumplió parcialmente.	El mandato de los marcos organizativos se cumplió en su mayor parte.	El mandato de los marcos organizativos se cumplió plenamente.
Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia	No hay marco institucionalizado para ello.				

f	PARA PAÍSES FEDERALES ÚNICAMENTE: Autoridades provinciales /estatales responsables de la gestión de los recursos hídricos	Ninguna autoridad provincial/estatal dedicada a la gestión de los recursos hídricos.	Existen autoridades, con el claro mandato de conducir la gestión de los recursos hídricos.	Las autoridades tienen el claro mandato de conducir la implementación de la GIRH, y la capacidad para conducir eficazmente la formulación del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente la implementación del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente el monitoreo y evaluación periódicos del plan de GIRH.	Las autoridades tienen la capacidad para conducir eficazmente la revisión periódica del plan de GIRH.
Puntaje o n/a:	NA	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a autoridades y evidencia de la capacidad para conducir la implementación de la GIRH.]				
<a href="#">_ftn1</a>		50	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.				

3. Instrumentos de Gestión								
			Grado de implementación (0 – 100)					
			Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio- alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
3.1 ¿Cuál es el estado de los instrumentos de gestión que apoyan la GIRH a nivel nacional?								
a	<a href="#">_ftn1</a>	Ningún sistema de monitoreo establecido.	Sistemas de monitoreo establecidos para un número limitado de proyectos a corto plazo / especiales, o similares.	Monitoreo nacional a largo plazo es realizado pero con cobertura limitada y uso limitado por las partes interesadas.	Monitoreo nacional a largo plazo es realizado con cobertura adecuada pero con uso limitado por las partes interesadas.	Monitoreo nacional a largo plazo es realizado con muy buena cobertura y uso adecuado por las partes interesadas.	Monitoreo nacional a largo plazo es realizado con excelente cobertura y excelente uso por las partes interesadas.	
Puntaje o n/a:	40	Fundamento/ evidencia	Se realiza monitoreo de aguas subterráneas manual e interinstitucional, además de un sistema automatizado en línea operando. Medición de variables climáticas e hidrológicas, pero sin la cobertura requerida en ambos casos.					

b	<a href="#"><u>ftn2</u></a>	Ninguna implementación de instrumentos de gestión.	El uso de los instrumentos de gestión es limitado y sólo a través de proyectos a corto plazo / especiales o similares.	Algunos instrumentos de gestión se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura limitada de los distintos usuarios de agua y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una cobertura adecuada de los distintos usuarios de agua y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con muy buena cobertura de los distintos usuarios de agua y del país, y son eficaces.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con excelente cobertura de los distintos usuarios de agua y del país, y son altamente eficaces.	
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	Se asigna el agua en los derecho con base en un manual de dotaciones que sustenta y estandariza la cantidad de agua por usos, además de que se trabaja con dotaciones eficientes por unidad de producción, y además se tiene normas técnicas operando y en desarrollo de artículos de uso de agua eficientes en loza sanitaria y accesorios de grifería.					
c	<a href="#"><u>ftn3</u></a>	Ninguna implementación de instrumentos de gestión.	El uso de los instrumentos de gestión es limitado y sólo a través de proyectos a corto plazo / especiales o similares.	Algunos instrumentos de gestión se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura limitada de los distintos sectores y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una cobertura adecuada de los distintos sectores y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con muy buena cobertura de los distintos sectores y del país, y son eficaces.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con excelente cobertura de los distintos sectores y del país, y son altamente eficaces.	
Puntaje o n/a:	30	Fundamento/ evidencia	Se tienen muchos instrumentos legal, técnica y económicos cuya cobertura es adecuada, sin embargo se hace la observación que su implementación no es del todo exitosa para el control de la contaminación, por ello se anota con este porcentaje.					

d	<a href="#">ftn4</a>	Ninguna implementación de instrumentos de gestión.	El uso de los instrumentos de gestión es limitado y sólo a través de proyectos a corto plazo / especiales o similares.	Algunos instrumentos de gestión se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura limitada de los distintos tipos de ecosistemas y del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una cobertura adecuada de los distintos tipos de ecosistemas y del país. Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en algunos casos.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con muy buena cobertura de los distintos tipos de ecosistemas y del país, y son eficaces. Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en gran parte del país.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con excelente cobertura de los distintos tipos de ecosistemas y del país, y son altamente eficaces. Los Requisitos Ambientales relativos al Agua (EWR) son analizados en todo el país.
Puntaje o n/a:		80	Fundamento/ evidencia	Se tiene una buena gestión de la protección de ecosistemas a través de áreas silvestres protegidas con importancia en agua.			
e	<a href="#">ftn5</a>	Ninguna implementación de instrumentos de gestión.	El uso de los instrumentos de gestión es limitado y sólo a través de proyectos a corto plazo / especiales o similares.	Algunos instrumentos de gestión se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura limitada de las áreas en riesgo.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con una cobertura adecuada de las áreas en riesgo.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con muy buena cobertura de las áreas en riesgo, y son eficaces.	Los instrumentos de gestión se implementan a largo plazo, con excelente cobertura de las áreas en riesgo, y son altamente eficaces.
Puntaje o n/a:		80	Fundamento/ evidencia	El avance está en el área de riesgo de eventos extremos de máxima lluvias donde existe al Comisión Nacional de atención de Riesgo y Emergencia con una estructura experiencia robusta. No así en el manejo de la gestión de sequias.			

	<a href="#">_ftn1</a> <a href="#">_ftn6</a>	Ningún instrumento de gestión implementado a nivel de cuencas.	<a href="#">_ftn1</a>	Algunos instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura geográfica y de partes interesadas limitada.	Los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a más largo plazo, con una cobertura geográfica y de partes interesadas adecuada.	Los instrumentos de gestión a nivel de cuencas se implementan a más largo plazo, con resultados eficaces y muy buena cobertura geográfica y de partes interesadas.	<a href="#">_ftn2</a>
Puntaje o n/a:	40	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej, referencia a los tipos de instrumentos de gestión, evidencia de implementación y eficacia, diferencias geográficas, nivel de implementación de los distintos grupos de interés.]				
b	<a href="#">_ftn7</a>	Ningún instrumento de gestión implementado a nivel de acuíferos.		El uso de los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos es limitado y sólo a través de proyectos a corto plazo / especiales.	Algunos instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a más largo plazo, pero con una cobertura geográfica y de partes interesadas limitada.	Los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a más largo plazo, con una cobertura geográfica y de partes interesadas adecuada.	Los instrumentos de gestión a nivel de acuíferos se implementan a más largo plazo, con resultados eficaces y muy buena cobertura geográfica y de partes interesadas.
Puntaje o n/a:	60	Fundamento/ evidencia	Sistema de Monitoreo de niveles de acuíferos en tiempo real. Planes de Acuíferos Sostenibles.				

<a href="#">_ftn1</a>	<a href="#">_ftn8</a>	Ningún intercambio de datos e información.	Intercambio limitado de datos e información en casos específicos.	Los acuerdos de intercambio de datos e información existen a más largo plazo, entre los principales proveedores de datos y los usuarios.	<a href="#">_ftn1</a>	Los acuerdos de intercambio de datos e información se implementan a más largo plazo, con muy buena cobertura de los sectores y del país.	Todos los datos e información relevantes están disponibles en línea y de manera gratuita para todos.
Puntaje o n/a:	70	Fundamento/ evidencia	Sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos SINIGRIH operando que es una plataforma de nodo para compartir y permitir el acceso universal de la información en materia de agua. Mecanismos de coordinación interinstitucional que permite el abordaje y acuerdo para el intercambio de información como el Comité Nacional de Hidrología y Meteorología.				
d	Intercambio de datos e información transfronteriza entre países.	Ningún intercambio de datos e información.	Intercambio limitado de datos e información en casos específicos o de manera informal.	Los acuerdos de intercambio de datos e información existen pero el intercambio es limitado.	Los acuerdos de intercambio de datos e información se implementan adecuadamente .	<a href="#">_ftn9</a>	Todos los datos e información relevantes están disponibles en línea y entre países.
Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia					
<a href="#">_ftn1</a>			50	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.			

## 4. Financiamiento

			Grado de implementación (0 – 100)					
			Muy bajo (0)	Bajo (20)	<a href="#">ftn1</a>	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)

4.1 ¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?

a	Presupuesto nacional[27] para inversión incluyendo infraestructura[28] de recursos hídricos.		Ningún presupuesto asignado en los planes nacionales de inversión.	Presupuesto asignado pero sólo cubre en parte las inversiones planificadas.	Suficiente presupuesto asignado para las inversiones planificadas pero se desembolsan o facilitan fondos insuficientes.	Suficiente presupuesto asignado y se desembolsan fondos para todos los programas o proyectos planificados.	Fondos disponibles y todos los proyectos planificados se implementan.	Los programas planificados se cumplieron, se realizaron evaluaciones posteriores y un nuevo ciclo de financiamiento está en marcha.
Puntaje o n/a:		90	Fundamento/ evidencia	Se ha planificado conforme los recursos disponibles de ahí que con los fondos disponibles se ha logrado ejecutar los proyectos planteados. Por su parte existe una brecha grande en cuanto a los proyectos de infraestructura que el país requiere y más grave en saneamiento.				
b	<a href="#"><u>ftn3</u></a>		Ningún presupuesto asignado para los costos recurrentes de los elementos de GIRH.	Presupuestos asignados para sólo unos cuantos elementos y la implementación se encuentra en una etapa inicial.	Presupuestos asignados para al menos la mitad de los elementos pero insuficiente para los demás.	Presupuestos asignados para la mayoría de los elementos y algunas acciones de implementación están en marcha.	Los presupuestos asignados incluyen todos los elementos y la implementación se realiza regularmente.	Los presupuestos asignados planificados para todos los elementos de GIRH se ejecutaron totalmente.
Puntaje o n/a:		60	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a la suficiencia de presupuesto, significativos déficits presupuestarios.]				
4.2 ¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles?								
a	Presupuestos subnacionales o de cuencas para inversión incluyendo infraestructura de recursos hídricos.		Ningún presupuesto asignado en los planes de inversión subnacionales o de cuencas.	Presupuesto asignado pero sólo cubre en parte las inversiones planificadas.	Suficiente presupuesto asignado para las inversiones planificadas pero se desembolsan o facilitan fondos insuficientes.	Suficiente presupuesto asignado y se desembolsan fondos para todos los programas o proyectos planificados.	Fondos disponibles y todos los proyectos planificados se implementan.	El presupuesto se ejecutó totalmente, los programas se cumplieron según lo planificado y se realizaron evaluaciones posteriores.

Puntaje o n/a:	20	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a la suficiencia de presupuesto, significativos déficits presupuestarios.]				
b	<a href="#">_ftn4</a>	Ningún ingreso recaudado a nivel subnacional.	Procesos establecidos para recaudar ingresos locales pero sin implementar todavía.	Ingresos limitados recaudados de cargos, pero no utilizados para las actividades de GIRH.	Ingresos limitados recaudados de cargos, para cubrir algunas actividades de GIRH.	Ingresos recaudados de cargos cubren la mayoría de actividades de GIRH.	Las autoridades locales recaudan fondos de múltiples fuentes y cubren totalmente los costos de las actividades de GIRH.
<a href="#">_ftn1</a>	70	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a los tipos de ingresos recaudados y mecanismos, y suficiencia de ingresos para cumplir con los requisitos.]				
c	Financiamiento para la cooperación [31] transfronteriza [32]	Ningún financiamiento específico asignado por parte de los EM ni de otras fuentes regulares.	Convenio establecido entre los EM sobre la cuota de contribución y el apoyo en especie del país para la organización / acuerdo de cooperación.	Financiamiento menor al 50% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento menor al 75% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento superior al 75% de lo previsto en contribuciones y por regulación.	Financiamiento completo de acuerdo a lo provisto en contribuciones y por regulación.
Puntaje o n/a:	0	Fundamento/ evidencia	[Ingresar texto aquí. P.ej. referencia a los acuerdos de financiamiento, evidencia de contribuciones.]				
Puntaje promedio de 'Financiamiento'			50	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.			

ftn1

ftnr

ef1

ftnr

-ef2

[\\_ftnr](#)

[ef3](#)

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

[\\_ftnr](#)

[ef3](#)

[\\_ftnr](#)

[ef4](#)

[\\_ftnr](#)

[ef5](#)

[\\_ftnr](#)

[ef6](#)

Fuente: adaptado del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) 2015 "Cuestionario para la recopilación de datos hídricos desagregados por sexo" <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002345/234514E.pdf>

[\\_ftnr](#)

[ef7](#)

[\\_ftnr](#)

[ef8](#)

[\\_ftnr](#)

[ef9](#)

[\\_ftnr](#)

[ef10](#)

[\\_ftnr](#)

[ef11](#)

[15] Los objetivos específicos en función del género a nivel subnacional pueden incluir: 1) el porcentaje de hombres y mujeres que son miembros de los directorios ejecutivos locales de las autoridades del agua; 2) paridad de género con respecto a los hombres y mujeres que participan en las reuniones de toma de decisiones subnacionales (contando el número de mujeres y hombres que participan en las reuniones); y 3) la existencia de una estrategia de género en los planes locales y las políticas locales de implementación. Fuente: adaptado del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) 2015 "Cuestionario para la recopilación de datos hídricos desagregados por sexo" <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002345/234514E.pdf>

[\\_ftn1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef14](#)

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

[\\_ftnr](#)  
[ef3](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef4](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef5](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef6](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef7](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef8](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef9](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef1](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef2](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef3](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef4](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef5](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef6](#)

[\\_ftn1](#)

2020	1. Entorno Propicio					
	Grado de implementación (0 – 100)					
	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Mediano-bajo (40)	Mediano-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>1.1 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) a nivel nacional?</b>						
a. Política nacional sobre recursos hídricos o semejante.			Se basa en la			

Puntaje o n/a:	70	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Existe</b> , pero no se basa en la GIRH.	GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por el Gobierno y las autoridades han comenzado a emplearla como orientación para estas labores.	La mayor parte de las autoridades competentes <b>la utiliza</b> como orientación para estas labores.	Los objetivos de las políticas <b>se han logrado</b> de forma sistemática.	Los objetivos se han logrado de forma sistemática; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.
----------------	----	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** El país dispone de la Política Hídrica Nacional (2009), el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (2008), la Agenda del Agua Costa Rica 2013-2030 y la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático que son políticas nacionales, sin embargo, la aplicación de estas normas ha sido limitada en algunos temas, o bien se carece de un monitoreo constante de los avances que las diferentes entidades realizan de los instrumentos de política pública. La primera política hídrica se desarrolló en el 2002 fue muy básica, así que se produjo un gran avance con la actualización del 2009. No obstante, el país ha mostrado avances del 2017 al 2020 en la vinculación de las diferentes políticas sectoriales, sin embargo, los esfuerzos pretenden materializar en una política país. Entre las políticas sectoriales que se destacan como un gran esfuerzo es la política de agua potable, la política de saneamiento que incluye un Plan Nacional de Inversiones para el cumplimiento de las metas del país y la política de organización y fortalecimiento de la gestión comunitaria de los acueductos comunales y la política de género de los Acueductos Comunales. Estas políticas sectoriales se crearon con una visión de gestión integrada de los recursos hídricos, que evite duplicidades y permita un seguimiento estratégico.

<b>b. Legislación</b> nacional sobre recursos hídricos.						
Puntaje o n/a:	60	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Existe</b> , pero no se basa en la GIRH.	Se basa en la GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por el Gobierno y las autoridades han comenzado a aplicarla.	La mayor parte de las autoridades competentes <b>la aplica</b> .	Toda la legislación se <b>aplica</b> a lo largo y ancho del país.

**Descripción de la situación:** El país dispone de una Ley de Agua creada en el 1942, que no incorpora elementos explícitos de la GIRH, por ende, desfasada para algunos retos actuales y venideros. Empero, se han presentado diversos proyectos de Ley en las últimas décadas. En el año 2010 se presentó un proyecto de ley por iniciativa popular, luego del proceso legislativo se alcanzó votar en primer debate en marzo de 2014. Sin embargo, fue enviado a consulta facultativa a la Sala Constitucional y a su retorno no alcanzó el periodo legislativo, retomándose en el siguiente periodo 2014-2018, el cual sufrió un proceso de negociación entre los partidos políticos y con el sector agropecuario (opuesto inicialmente a la nueva ley), alcanzado nuevamente que se votara en primer debate en noviembre de 2017, el cual fue nuevamente enviado a la Sala Constitucional y por forma no fue posible que se retomara en votación de segundo debate, cerrando el periodo legislativo sin que se alcance a promulgar la nueva ley. En el actual periodo 2018-2022 se retomó el último texto dictaminado y se alcanza en junio de 2020 a votar por Comisión legislativa y se eleva nuevamente a plenario. Se espera que en este ciclo legislativo se discuta y se alcance las dos votaciones de plenario necesarios para su promulgación. Pero dado este vacío legal, se ha generado legislación complementaria, basada en la ley vigente, a través de decretos u otros mecanismos para así lograr la modernización del marco legal con un enfoque de GIRH y el fortalecimiento de la institucionalidad del recurso hídrico. Por ejemplo, en el año 2020 se logró la modificación del Art. 50 de la Constitución Política donde se establece el agua como un derecho humano.

**Formas de avanzar:** Se requiere lograr la aprobación de la nueva Ley de Aguas que está en discusión en la Asamblea Legislativa para lo cual se requiere el apoyo de los diferentes sectores usuarios del agua y de los distintos partidos políticos. La aprobación de una nueva Ley de Aguas permitiría el establecimiento de normativa moderna con visión de GIRH y un sistema de gobernanza a nivel de cuencas. Además, se requiere la aplicación del marco legal existente de una manera más eficiente y eficaz.

<b>c. Planificación</b> para la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el plano nacional, o semejante.	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Se está preparando</b> , pero el Gobierno no la ha aprobado todavía.	Ha sido <b>aprobada</b> por el Gobierno y las autoridades han comenzado a ponerla en práctica.	La mayor parte de las autoridades competentes <b>la ejecuta</b> .	Los objetivos de los planes <b>se han logrado</b> de forma sistemática.	Los objetivos se han logrado de forma sistemática; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.
Puntaje o n/a:	50					

**Descripción de la situación:** El país ha alcanzado mayores avances en generar un marco institucional sólido en GIRH que en planificación. Por ello, el país dispone de un Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (2008), el cual en la última evaluación de avance obtuvo un 85% de cumplimiento, sin embargo, este plan está desactualizado, y requiere vincularse con las nuevas políticas nacionales, incluyendo el Plan de descarbonización de la economía y el Plan de adaptación y mitigación al cambio climático, que aún no ha sido oficializado.

**Formas de avanzar:** Se requiere avanzar en la actualización del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, su vinculación con los compromisos internacionales y los planes y estrategias a nivel nacional, con el fin de incorporar la visión país dentro del mismo. Está prevista su actualización para el año 2020 y 2021.  
Oficializar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

## 1.2 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la GIRH a otros niveles?

<a href="#">ftn1</a>	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales.	<b>Existe</b> en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH.	Se basa en la GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por la mayor parte de las autoridades y se ha empezado a utilizar como orientación para estas labores.	La mayor parte de las autoridades competentes <b>la utiliza</b> como orientación para estas labores.	La mayor parte de las autoridades <b>ha logrado</b> los objetivos de las políticas de forma sistemática.	Todas las autoridades han logrado los objetivos de forma sistemática; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.
Puntaje o n/a:	50					

**Descripción de la situación:** En esta evaluación se utiliza como categoría subnacional las Unidades Hidrológicas establecidas en la Política Hídrica como dependientes de la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), las cuales aplican las políticas nacionales, ejecutan las tareas ordinarias de gestión establecidas en las políticas hídricas nacionales y coordinan a escala regional la GIRH.

**Formas de avanzar:** La Unidades hidrológicas son unidades de planificación oficiales, pero se requiere la aprobación de la nueva Ley de Aguas, que establezca estas unidades de planificación por Ley. Esto también facilitará la aplicación de las políticas y planes en el territorio.

<a href="#">ftn1</a>						Se han logrado
----------------------	--	--	--	--	--	----------------

Puntaje o n/a:	30	Todavía <b>no han empezado</b> a elaborarse o se han retrasado en la mayoría de los acuíferos o cuencas de importancia nacional.	<b>Se están preparando</b> para la mayor parte de los acuíferos o cuencas.	<b>Se han aprobado</b> para la mayor parte de los acuíferos o cuencas y las autoridades los están empezando a utilizar.	<b>Se ejecutan</b> en la mayoría de los acuíferos o cuencas.	<b>Se han logrado</b> los objetivos de los planes de forma sistemática en la mayoría de los acuíferos o cuencas.	<b>Se han logrado</b> los objetivos de forma sistemática en todos los acuíferos o cuencas; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.
----------------	----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** El país dispone de la experiencia a nivel de cuencas de la Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE), la cual fue creada con una Ley específica en el año 2000, y para el que se dispone de un plan de gestión de cuencas. Además, se creó la Comisión para el manejo de la cuenca del río Grande de Tárcoles, que es una de las cuencas más importantes del país, ya que concentra la mayor cantidad de población y las principales actividades económicas del país, en la que participan representantes de las instituciones del estado vinculadas con la gestión de la cuenca. A nivel de acuíferos existen experiencias recientes creadas por decreto como son la Comisión para el manejo integral del acuífero Nimboyores y acuíferos costeros de Santa Cruz (CONIMBOCO) y la Comisión para la gestión del acuífero de Sardinal. Las universidades también han apoyado en el desarrollo de experiencias a nivel de microcuencas, donde se han organizado las mismas y se ha trabajado en sus planes de gestión, como son los casos de las microcuencas Jabonal, Poas, Maravilla y Arenal-Tempisque. Estas experiencias son aisladas y no obedecen a una estructura institucional a nivel del país. Adicionalmente existen instrumentos como el Mecanismo Nacional de Gobernanza del agua que ha ayudado a la gestión del recurso hídrico a nivel local, facilitando la participación de organizaciones de sociedad civil.

**Formas de avanzar:** El país requiere de financiamiento efectivo y eficaz para brindar seguimiento al Mecanismo Nacional de Gobernanza, así como su revisión y reestructuración para brindar una mayor participación de diferentes organizaciones vinculadas con la gestión integrada del recurso hídrico y continuar con el establecimiento de organismos de cuenca y en la elaboración de planes de gestión de cuencas y acuíferos. Aunque se logren estos avances es importante el fortalecimiento de la institucionalidad para lo cual se requiere la aprobación de la nueva Ley de Aguas que establezca la cuenca como unidad de planificación y que brinde los recursos para ello. A pesar que existen experiencias donde se han desarrollado planes de gestión, las mismas son aisladas y no están siendo documentados, por ende, una de las acciones a desarrollar es la incorporación de los planes de gestión en los instrumentos de consulta existentes desarrollados por la Dirección de Aguas y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para tal fin.

<u>ftn1</u>	40	Todavía <b>no han empezado</b> a formularse o están estancados.	Están en fase de <b>preparación</b> o negociación.	Se han <b>adoptado</b> acuerdos.	Las disposiciones de los acuerdos se <b>aplican en parte</b> .	Las disposiciones de los acuerdos se <b>aplican en su mayor parte</b> .	Las disposiciones de los acuerdos se <b>aplican plenamente</b> .
-------------	----	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** El país ha establecido acuerdos con el gobierno de Panamá para la gestión de la cuenca del río Sixaola, con el cual se han logrado ciertos avances, pero aún está pendiente trabajar en la gestión de las otras cuencas de menor magnitud. Por otra parte, en el caso de la cuenca del río San Juan, si bien la cuenca es naturalmente transfronteriza, propiamente el Río San Juan principal colector de la cuenca pertenece a Nicaragua, situación que denota complicaciones e imposibilitan la gestión integrada de la cuenca en términos transfronterizos.

**Formas de avanzar:** La ampliación del trabajo que la Comisión Binacional del río Sixaola, con un plan de trabajo más robusto y el seguimiento de los alcances del mismo. Se requiere el seguimiento y apoyo al Apoyo al Proyecto Binacional para la cuenca del río Sixaola, financiado por el GEF y que será ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir del 2021.

d. Normativa subnacional[4] sobre recursos hídricos (leyes, decretos, ordenanzas y equivalentes)[5].	Todavía <b>no ha</b>	-----	Se basa en la GIRH, se ha			Todas las normativas se
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------	---------------------------	--	--	-------------------------

Puntaje o n/a:	40	<b>empezado</b> a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales.	<b>Existe</b> en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH.	<b>aprobado</b> en la mayoría de las jurisdicciones y las autoridades han empezado a aplicarla en algunas de ellas.	<b>Algunas</b> normativas <b>se aplican</b> en la mayoría de las jurisdicciones.	<b>Todas</b> las normativas <b>se aplican</b> en la mayoría de las jurisdicciones.	aplican y se <b>cumplen</b> en todas las jurisdicciones; todas las personas y organizaciones han de rendir cuentas.
<b>Descripción de la situación:</b> El país dispone de normativa nacional relativa a los recursos hídricos, como es la Ley de Aguas vigente, leyes sectoriales y decretos específicos, que respaldan la aplicación de dichas leyes a nivel de las Unidades hidrológicas y de las municipalidades. A nivel de las municipalidades algunas han establecido por acuerdo de los Consejos Municipales el establecimiento de tarifas hídricas y la implementación de políticas específicas como es la política de áreas de protección de ríos aprobada por el ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), donde cerca de 13 municipalidades, de las 82 han implementado acciones desde los Consejos Municipales de dicha política. A nivel municipal también se establecen los planes de ordenamiento territorial, que incluyen análisis de vulnerabilidad ambiental, incluyendo el recurso hídrico.							
<b>Formas de avanzar:</b> Lograr de forma efectiva la implementación de las normativas nacionales en el ámbito subnacional, así como lograr un compromiso de los Consejos Municipales para fomentar la aplicación de la normativa a nivel municipal.							
Puntaje promedio de 'Entorno Propicio'	49	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.					

## 2. Instituciones y Participación

			Grado de implementación (0 – 100)					
			Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>2.1 ¿Cuál es la situación de las instituciones en cuanto a la implementación de la GIRH a nivel nacional?</b>								
<a href="#">ftn1</a>								
Puntaje o n/a:	50	<b>No hay</b> ninguna autoridad administrativa que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#">ftn1</a>	Las autoridades tienen la capacidad de conducir la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el <b>seguimiento y la evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.	Las autoridades tienen la capacidad de <b>ajustar</b> los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica.	

**Descripción de la situación:** Las competencias en la gestión del recurso hídrico se encuentran fragmentadas y dispersas, diferentes entidades del Estado tienen mandato que dificultan una gestión integrada y coordinada, debido a la ausencia de una Ley de Aguas unificadora que permitirá delimitar con claridad los roles y funciones de cada una, generando responsabilidades sectoriales para agua potable y saneamiento, riego y avenamiento, energía y protección del ambiente. Lo anterior difiere con la manera correcta de contar con un ente rector que defina las políticas nacionales bajo los principios de la GIRH. El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), es a través del ministro el rector en recursos naturales incluyendo el agua, la Dirección de Agua del MINAE ha logrado un proceso de descentralización a nivel regional para avanzar en la GIRH por medio de las Unidades Hidrológicas y es responsable de otorgar y dar seguimiento a las concesiones de agua y al canon por vertidos; el Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento (SENARA) es la entidad encargada de los proyectos de riesgo y avenamiento del país, aguas subterráneas, así como de la aprobación de los estudios hidrogeológicos. Por otra parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) es a su vez el ente técnico en agua potable y saneamiento a partir del año 2017, según estableció el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y a la vez es el principal operador del país, además de otros operadores como la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Municipalidades, los Acueductos Comunales (ASADAS) que son entes independientes que operan por delegación del AyA. Existe además la figura de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), encargada de fijar las tarifas para todos los operadores de agua, riego y avenamiento y energía.

**Formas de avanzar:** Para que el país logre un avance significativo se requiere la aprobación de una nueva Ley de Aguas que permita definir con claridad la rectoría en materia de agua para lograr una gestión integrada de los recursos hídricos, como un medio para la sostenibilidad, la reestructuración de las entidades y la definición clara de roles y competencias.

<a href="#"><u>ftn1</u></a>						
Puntaje o n/a:	80	<b>No hay intercambio de información</b> sobre políticas, planificación y gestión entre los distintos sectores del Gobierno.	Se transmite <b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión entre distintos sectores.	<b>Comunicación : Se difunde</b> información, experiencias y opiniones entre múltiples sectores.	<b>Consultas:</b> Distintos sectores tienen ocasión de <b>participar</b> en los procesos relacionados con las políticas, la planificación y la gestión.	<b>Cooperación:</b> Existen <b>acuerdos</b> formales entre varios sectores gubernamentales destinados a llegar a un consenso sobre decisiones colectivas que afectan a cuestiones y actividades importantes.  <b>Coddecisión y coproducción:</b> Distintos sectores comparten la gerencia en materia de políticas, planificación y actividades de gestión.

**Descripción de la situación:** Con el fin de avanzar se han establecido mecanismos de coordinación y de comunicación entre las entidades del Estado se han desarrollado acuerdos formales entre las mismas entidades de gobierno, para la toma de decisiones conjuntas y el desarrollo de planes de trabajo conjuntos. Existen diferentes instancia de coordinación, en el ámbito político existe el Consejo Presidencial Ambiental donde al más alto nivel se discute el ámbito estratégico, así como otras instancias de coordinación ministerial hasta diferentes plataformas técnicas de representación multisectorial.

**Formas de avanzar:** Se requiere avanzar en el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las mismas instituciones de gobierno a nivel local.

<a href="#"><u>ftn1</u></a>				<u>Cooperación: Se</u>
-----------------------------	--	--	--	------------------------

Puntaje o n/a:	80	<b>No hay intercambio de información</b> sobre políticas, planificación y gestión entre la esfera pública y el Gobierno.	Se transmite <b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública.	<b>Comunicación</b> : Las autoridades administrativas solicitan información, experiencias y opiniones a la esfera pública.	<b>Consultas:</b> Las autoridades administrativas emplean con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública.	<u>han establecido mecanismos[10] que faciliten la participación de la esfera pública en los procesos de interés sobre políticas, planificación y gestión, y se usan habitualmente.</u>	<b>Representación</b> <b>n:</b> Representación formal de la esfera pública en los procesos gubernamentales y contribución a la toma de decisiones sobre cuestiones y actividades importantes cuando sea pertinente.
----------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** En el año 2018, mediante el Decreto Ejecutivo 41058-MINAE se establece el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, mediante el cual se establece una plataforma de diálogo e intercambio que pueda favorecer la GIRH, permitiendo la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y público en general para su consulta en acciones estratégicas, según ha sido establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y la Contraloría General de la República (CGR) como ente fiscalizador. Para ello se establecieron foros regionales del agua, foro nacional del agua y un grupo de gobernanza del agua. Los foros regionales se crean para las 5 unidades hidrológicas: Tárcoles (Pacífico Central), Térraba, Caribe, San Juan (Zona Norte) y Tempisque Pacífico Norte. El Foro Nacional del Agua es convocado por el Ministro de Ambiente y Energía una vez al año, con participación voluntaria y abierta. El grupo de gobernanza del agua permite un seguimiento de las acciones logradas por ambos foros. Existen otros mecanismos de gobernanza como es el establecido en el canon ambiental por vertidos, donde los fondos son ejecutados a partir de un proceso de consulta con el Consejo Directivo, el cual está conformado por representación de entidades del Estado, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), organizaciones ambientalistas y la Unión de Gobiernos Locales. Sin embargo, falta una mayor participación de grupos más vulnerables (indígenas, personas en riesgo social entre otros).

**Formas de avanzar:** Debido a que el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua es un mecanismo bastante nuevo, el mismo aún es débil y requiere su fortalecimiento, así como ampliar su aplicación a nivel nacional, dado que se ha aplicado principalmente en las 5 unidades hidrológicas en las que se dividió el país. (Como actividades ya previstas o recomendadas para fomentar la participación de la esfera pública; obstáculos y elementos facilitadores; cuando proceda, un borrador de los objetivos provisionales).

<u>ftn1</u>	70	<b>No hay intercambio de información</b> sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado.	Se transmite <b>información</b> sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado.	<b>Hay vías de comunicación</b> sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado.	<b>Consultas:</b> Las autoridades administrativas involucran con frecuencia al sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<u>ftn1</u>	<b>Representación</b> <b>n:</b> Se ha concertado la intervención eficaz del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.
-------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** La participación del sector privado se suscribe de manera primordial en asuntos asociados directamente con la continuidad de sus servicios y negocios, por ende, la participación activa es evidente en consultas específicas que son de su interés como es la revisión de las normas relativas al canon ambiental por vertidos y el canon de aprovechamiento del agua o bien en comités técnicos particulares. En las diferentes versiones del proyecto de Ley de Aguas que han sido presentados en la Asamblea Legislativa han contado con la participación y retroalimentación del sector privado, como uno de los principales usuarios del recurso hídrico. Por otro lado, en relación al incipiente Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, la participación ha sido menor, pero si relevante en los contextos regionales.

**Formas de avanzar:** El sector privado participa de forma proactiva en la consulta de instrumentos específicos como es el caso de la actualización del decreto referente al canon por vertidos o la Ley de Aguas, pero se requiere promover la participación activa en los diferentes niveles de toma de decisiones, mediante procesos permanentes de diálogo.

<u>ftn1</u>	Puntaje o n/a:	80	No hay desarrollo de la capacidad en cuanto a la gestión de recursos hídricos en concreto.	La capacidad se desarrolla de manera <b>esporádica</b> y, por lo general, solo mediante actividades <b>a corto plazo</b> o puntuales.	Se ponen en marcha <b>algunas</b> iniciativas de desarrollo de la capacidad <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>limitados</b> .	Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad <b>a largo plazo</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>aceptables</b> .	Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad a largo plazo, los resultados son <b>eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>muy buenos</b> .	Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad a largo plazo, los resultados son <b>muy eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>magníficos</b> .
-------------	----------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** La Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) dispone de recursos limitados provenientes del canon ambiental por vertidos que son utilizados en el fortalecimiento de capacidades para la GIRH, pero se han tenido avances importantes con la descentralización de la Dirección de Aguas con personal en las regiones. En igual medida los operadores de agua potable disponen de recursos para la creación de capacidades en sus áreas de intervención, así como el apoyo a través de organizaciones de sociedad civil, universidades, y organizaciones no gubernamentales por medio de proyectos específicos. En forma particular las universidades estatales cuentan con carreras universitarias donde se capacita en GIRH a los nuevos profesionales, como es el caso de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional y a nivel de post grado entidades como el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE). En igual medida otras entidades como son las organizaciones no gubernamentales han avanzado en el desarrollo de programas de capacitación y cursos específicos dirigidos a Acueductos Comunales y organizaciones de productores, grupos vulnerables, grupos minoritarios u otros, con enfoque de género, como es el caso del Fondo del Agua conocido como Agua Tica.

**Formas de avanzar:** Continuar fortaleciendo el desarrollo de las capacidades en GIRH de los funcionarios de las entidades del Estado, así como en la formación y capacitación continua de profesionales con enfoque de GIRH, así como en la generación de capacidades en el fortalecimiento de los programas de educación primaria y secundaria en la temática.

2.2 ¿Cuál es el estado de las instituciones para la implementación de la GIRH a otros niveles?	a. Organizaciones[14] del nivel de las cuencas o acuíferos[15] que dirigen la implementación de la GIRH.	No hay ninguna autoridad	Una autoridad	Las autoridades tienen la capacidad de	Las autoridades tienen la capacidad de

Puntaje o n/a:	30	autoridad centrada en la cuenca que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#">ftn1</a>	tienen la capacidad de conducir la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	gestionar eficazmente el seguimiento y la <b>evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.	tienen la capacidad de <b>ajustar</b> los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica.
----------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** En el país se han desarrollado organizaciones específicas por Ley o Decreto Ejecutivo, como es el caso de la Comisión de Manejo y Ordenamiento de la cuenca Alta del río Reventazón (COMCURE), la Comisión para el manejo integral del acuífero Nimboyores y acuíferos costeros de Santa Cruz (CONIMBOCO) y la Comisión de manejo del acuífero Sardinal. Debido a la creciente demanda de agua para la actividad turística en las zonas costeras, los acuíferos Huacas-Tamarindo y Brasilito-Potrero se han visto afectado, razón por la cual en el marco del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste- Pacífico Norte (PIAAG), CONIMBOCO ha desarrollado acciones para la gestión del riesgo a partir de la vulnerabilidad de los acuíferos costeros. CONIMBOCO inició como una organización informal, pero la misma fue establecida por Decreto en el año 2018.

**Formas de avanzar:** A nivel de cuencas el país carece de autoridades administrativas A nivel municipal se requiere un fortalecimiento y apoyo en temas de GIRH, dado que las mismas, aunque en términos de su territorio deben participar en la gestión de las cuencas en su área de influencia las tareas diarias dificultan poder enfocarse en estos temas y se dedican principalmente a atender el problema de gestión de residuos sólidos. Un ejemplo, es el Voto Garabito, que obliga a las diferentes instituciones, incluyendo las municipalidades en la cuenca del río Grande de Tárcoles a atender los problemas de contaminación que afectan las comunidades costeras de Garabito, en el Pacífico Central del país.

<u>b. Participación de la esfera pública [17] en los recursos hídricos, las políticas, la planificación y la gestión a nivel local[18].</u>						
Puntaje o n/a:	40	<b>No hay intercambio de información</b> sobre políticas, planificación y gestión entre la esfera pública y el Gobierno.	Se transmite <b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública.	<b>Comunicación</b> : Las autoridades administrativas solicitan información, experiencias y opiniones a la esfera pública.	<b>Consultas:</b> Las autoridades administrativas emplean con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública a nivel local.	<b>Cooperación:</b> Se han establecido mecanismos <sup>[19]</sup> que faciliten la <u>participación de la esfera pública en los procesos de interés sobre políticas, planificación y gestión, y se usan habitualmente.</u>

**Descripción de la situación:** Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua involucra la participación de la esfera pública en la coordinación de acciones y en la toma de decisiones. Este mecanismo se aplica a nivel local a través de las Unidades Hidrológicas, no tanto a nivel nacional. En igual medida se han establecido mecanismos de coordinación y participación en diferentes foros e instancias donde las diferentes instituciones públicas participan.

**Formas de avanzar:** Es necesario el fortalecimiento del Mecanismo de Gobernanza del Agua para su aplicación a nivel nacional, dado que el mismo se aplica prácticamente sólo a nivel local, a partir de las Unidades Hidrológicas.

<a href="#">ftn1</a>	12				Los grupos	
----------------------	----	--	--	--	------------	--

Puntaje o n/a:	60	La participación de los grupos vulnerables <b>no se plantea de forma explícita</b> en las leyes, las políticas o los planes.	<a href="#">_ftn1</a>	<b>Hay algunos procedimientos vigentes,</b> pero el presupuesto y los recursos humanos para su ejecución son limitados.	Hay procedimientos vigentes y la <b>participación</b> de los grupos vulnerables es <b>moderada</b> (al igual que el presupuesto y los recursos humanos).	<b>LOS grupos vulnerables participan asiduamente</b> (el presupuesto y los recursos humanos son suficientes y se hace un seguimiento de la participación).	<a href="#">_ftn2</a>
----------------	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

**Descripción de la situación:** La participación de los grupos vulnerables se incluye a discreción de cada actor de la gestión pública pero actualmente no hay procedimientos para su incorporación. Sin embargo, existen normas y prácticas gubernamentales que son asumidas por la GIRH en tema de poblaciones indígenas, poblaciones jóvenes, migrantes, poblaciones en condición de pobreza, población con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, es recurrente encontrar atenciones específicas a comunidades urbanas marginales, atención específica a indígenas como lo realizado por la Comisión Indígena de MINAE. Un esfuerzo en esta índole corresponde al Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua que brinda y habilita el espacio para la participación en igualdad de condiciones, por ende, se incluye la participación a grupos vulnerables, en igual medida en la Política de Agua Potable, política de acueductos comunales y en la política de humedales.

**Formas de avanzar:** Aunque se ha facilitado la participación de los grupos vulnerables en la toma de decisiones en la GIRH, se requiere brindar mayor presupuesto y recursos para consolidar la participación de estos grupos, como con grupos indígenas, mujeres u otros. Fomento y promoción a la participación de estos grupos vulnerables.

<a href="#">_ftn1</a>	50	Las cuestiones de género <b>no figuran de forma explícita</b> en la legislación, planificación o semejante a nivel nacional o subnacional.	Las cuestiones de género <b>figuran en parte</b> en la legislación, planificación o semejante.	Las cuestiones de género <b>están presentes</b> (pero su aplicación, su presupuesto o su seguimiento es limitado).	<a href="#">_ftn1</a>	Los objetivos de género se han <b>logrado en su mayor parte</b> (las actividades se supervisan y se financian de manera adecuada).	Los objetivos de género se han <b>logrado de forma sistemática</b> y abordan las cuestiones de género de forma eficaz (las actividades y los resultados se han repasado y ajustado).
-----------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** En el país existen iniciativas en las que se involucran el tema de género como una forma de solución y de participación, en las políticas y planes nacionales, pero que aun no se visualizan en la GIRH. Aunque existen políticas desarrolladas en los últimos años, como es la política de acueductos comunales donde se incorpora el tema de equidad de género. Existe un empoderamiento importante de las mujeres, por ejemplo, tienen amplia participación en las juntas directivas de los acueductos comunales, en el Mecanismo de Gobernanza de los Recursos Hídricos y en iniciativas comunitarias.

**Formas de avanzar:** Se requiere una mayor integración dentro de las leyes y políticas nacionales del tema de equidad de género, así como mayores recursos para la ejecución de las diferentes actividades.

<a href="#">_ftn1</a>	.	.	.	El mandato de	El mandato de	El mandato de
-----------------------	---	---	---	---------------	---------------	---------------

Puntaje o n/a:	50	No existe ningún marco institucional.	Se están desarrollando marcos institucionales.	Se han establecido marcos institucionales.	Los marcos institucionales se cumplen en su totalidad.	los marcos institucionales se cumple en su mayor parte.	los marcos institucionales se cumple en su totalidad.
----------------	----	---------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** El primer convenio de cooperación fronteriza Costa Rica-Panamá, se firmó en el año 1979, y renovado en el año 1995, el cual aún sigue vigente. Bajo dicho convenio se creó la Comisión Binacional Permanente, la cual es representada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Dentro de este convenio se estableció la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, la cual se mantiene activa, enfocada en las siguientes áreas de acción se enfocan en producción agropecuaria, ambiente, turismo, gestión de riesgo, salud, infraestructura y el fortalecimiento de la Comisión. Con la cuenca del río San Juan, Costa Rica y Nicaragua establecieron la Comisión Binacional Costa Rica-Nicaragua y se acordó desarrollar el Programa de Desarrollo Fronterizo Costa Rica – Nicaragua 2007-2010, pero no se ha dado seguimiento consecuencia de los problemas políticos entre ambos países.

**Formas de avanzar:** Fortalecimiento conjunto de la Comisión Binacional de la cuenca del río Sixaola, para la ejecución de proyectos y actividades de manera conjunta. También se debe avanzar en incorporar las otras cuencas fronterizas Changuinola y Chiriquí que aún no están siendo consideradas dentro de las acciones conjuntas que desarrolla Costa Rica y Panamá de forma conjunta. Es importante retomar la Comisión Binacional Costa Rica – Nicaragua, con el fin de desarrollar acciones conjuntas relativas a la gestión integrada de la cuenca, más allá de los temas económicos y migratorios que han sido el fundamento de los acuerdos previamente establecidos.

<u>f. Autoridades administrativas subnacionales[26] que abanderan la implementación de la GIRH[27].</u>						
Puntaje o n/a:	30	<b>No hay</b> ninguna autoridad centrada en el nivel subnacional que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#">ftn1</a>	Las autoridades tienen la capacidad de conducir la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la <b>evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.

**Descripción de la situación:** Las instituciones vinculadas con la gestión del recurso hídrico han realizado grandes esfuerzos en la descentralización de sus oficinas para obtener una mayor presencia a nivel local, como es la Dirección de Aguas que tiene organizaciones subregionales en lo que se denomina unidades hidrológicas con la responsabilidad de brindar concesiones de agua, canon de vertidos, valoraciones de daños al recurso hídrico, entre otras funciones. Estas unidades hidrológicas son débiles y requieren su fortalecimiento debido a la ausencia de una Ley de Aguas actualizada. Existen otras instituciones que realizan algunas funciones ligadas con la gestión del agua, pero sin un enfoque de GIRH como es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), SENARA, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las Municipalidades.

**Formas de avanzar:** Es necesario la aprobación de la nueva Ley de Aguas que establezca autoridades administrativas con enfoque de GIRH, con los recursos humanos y financieros necesarios para realizar su labor. No obstante, en tanto se logra la aprobación de la nueva Ley de Aguas se requiere el fortalecimiento de las instituciones a nivel subnacional, incluyendo las oficinas descentralizadas y municipalidades.

Puntaje promedio de 'Instituciones y Participación'	56	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.
-----------------------------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------

### 3. Instrumentos de Gestión

		Grado de implementación (0 – 100)
--	--	-----------------------------------



Puntaje o n/a:	70	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.	El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>limitada</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>muy eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>magnífica</b> .
----------------	----	-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** Los instrumentos que se han desarrollado son:

- Políticas de acueductos comunales (ASADAS), de Saneamiento, de Agua Potable, de Adaptación al cambio climático, de Humedales y Áreas de protección.
- Instrumentos económicos como los cánones de aprovechamiento, tarifa de protección del recurso hídrico, el pago por servicios ambientales hidrológico, fondos público-privados como Agua Tica.
- Manual de Dotaciones (Actualización).
- El establecimiento de una Ventanilla Única Institucional y la elaboración de trámites digitales
- La regionalización de la Dirección de Aguas.

**Formas de avanzar:** Se requiere la actualización de la Política Nacional de Aguas, la aprobación de una nueva Ley de Aguas basada en la GIRH, y el fortalecimiento de la institucionalidad ligada con la GIRH (AyA, Dirección de Aguas-MINAE, SINAC, SENARA).

(Como actividades ya previstas o recomendadas para potenciar la eficacia de los instrumentos de gestión; obstáculos y elementos facilitadores; cuando proceda, un borrador de los objetivos provisionales).

<u><a href="#">ftn1</a></u>							
Puntaje o n/a:	50	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.	El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>limitada</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>muy eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>magnífica</b> .

**Descripción de la situación:** El país dispone de instrumentos actualizados para el control de la contaminación se dispone de:

- Política Nacional de Saneamiento y plan de inversión.
- Se actualizó por parte del Ministerio de Salud el reglamento de calidad de agua potable
- Reglamento de Calidad de Cuerpos de Agua y plan control y monitoreo nacional.
- Nueva normativa para la construcción de Plantas de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
- Reconstrucción de alcantarillado sanitario por parte del AyA
- Canon Ambiental de Vertidos y modificación reglamento que reforzó su funcionamiento.
- La Reforma al reglamento agua potable desarrollado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESE) de enero 2019.
- Programa de recursos educativos ambientales del AyA (Manual para el uso sostenible y conservación del servicio ecosistémico agua).
- Programa Nacional de Monitoreo de la Calidad de los cuerpos de agua y el Plan de Monitoreo.

**Formas de avanzar:** Se requiere el desarrollo de la política sobre contaminación difusa, así como la creación de capacidades en el desarrollo de controles inter-institucionales, vinculados con el marco normativo y avanzar en la generación de información sobre la contaminación de aguas subterráneas.

<u>ftn1</u>						
Puntaje o n/a:	70	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.	El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> . Las necesidades hídricas ambientales se analizan en algunos casos.	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>eficaces</b> y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> . Las necesidades hídricas ambientales se analizan en la mayor parte del país.	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>muy eficaces</b> y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>magnífica</b> . Las necesidades hídricas ambientales se analizan en todo el país.

**Descripción de la situación:** El país tiene avances significativos en gestión de ecosistemas, vinculados con el agua, el país dispone de un sistema de áreas protegidas y de pago por servicios ambientales, incluyendo la modalidad de protección del recurso hídrico consolidados, donde de acuerdo al último inventario forestal (2015) el país tiene una cobertura forestal de 51,9%. Adicionalmente, se han desarrollado políticas específicas vinculadas a la gestión de ecosistemas como la de biodiversidad, humedales, adaptación al cambio climático, la norma de caudales ambientales y el Sistema Nacional de Monitoreo de cobertura y uso de la tierra y ecosistemas (SIMOCUTE).

**Formas de avanzar:** Se recomienda la incorporación del concepto de gestión de ecosistemas vinculados con el agua en la actualización de la política hídrica nacional y el Plan Nacional de Recursos Hídricos.

<u>ftn1</u>					100	100
-------------	--	--	--	--	-----	-----

Puntaje o n/a:	60	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.	El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura en zonas de riesgo es <b>limitada</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura en zonas de riesgo es <b>aceptable</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>eficaces</b> y la cobertura en zonas de riesgo es <b>muy buena</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>muy eficaces</b> y la cobertura en zonas de riesgo es <b>magnífica</b> .
----------------	----	-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** El país dispone de instrumentos ligados con la gestión de desastres vinculados con el agua, los cuales son: la Política Nacional de Gestión de Riesgo y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo. La Política de Agua Potable también incorpora lineamientos relativos a la gestión de riesgo y se dispone del Plan de Gestión e infraestructura hídrica del Pacífico Norte.

**Formas de avanzar:** El país requiere la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y la planificación de la construcción de infraestructura resilientes, para evitar el impacto de los desastres naturales sobre las mismas y la actualización del mapa de riesgos hidrometeorológicos.

### 3.2 ¿Cuál es la situación de los instrumentos de gestión que respaldan la implementación de la GIRH a otros niveles?

<u>ftn1</u>	30	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de las cuencas.	El uso de instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas es <b>limitado</b> y se limita a proyectos <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>limitados</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más <b>a largo plazo</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>aceptables</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son <b>eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>muy buenos</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son <b>muy eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>magníficos</b> .
-------------	----	--------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** Se dispone de algunos instrumentos específicos para la gestión de cuencas, como son los decretos de manejo de acuíferos de la zona costera y en Sardinal en Guanacaste, el programa de recurso hídrico y cuencas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), los planes de aprovechamiento sostenible desarrollados por SENARA, el mecanismo de gobernanza del agua como plataforma de diálogo, la Comisión de la cuenca del río Tárcoles (cuenca con mayor nivel de contaminación) y el caso de la Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca Alta Río Reventazón (COMCURE).

**Formas de avanzar:** Se requiere un cambio en la forma de planificación del territorio desde el punto de vista administrativo a un ordenamiento territorial basado en las cuencas, para lo cual se requiere la actualización de la Ley de Aguas con un enfoque de GIRH, que permitiría el establecimiento de los consejos de cuenca y acuíferos.

(Como actividades ya previstas o recomendadas para mejorar la eficacia de la gestión y el desarrollo de las cuencas; obstáculos y elementos facilitadores; cuando proceda, un borrador de los objetivos provisionales).

<u><a href="#">ftn1</a></u>							
Puntaje o n/a:	50	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de los acuíferos.	El uso de instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos es <b>limitado</b> y se limita a proyectos <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>limitados</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más <b>a largo plazo</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>aceptables</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más <b>a largo plazo</b> , los resultados son <b>eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>muy buenos</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más <b>a largo plazo</b> , los resultados son <b>muy eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>magníficos</b> .

**Descripción de la situación:** El país ha realizado algunos avances en el tema de acuíferos, como es la generación de estudios e información de los acuíferos, el Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en tiempo real (SIMASTIR), decretos ejecutivos para la creación de comités para la gestión de acuíferos, la Guía Metodológica para la Aplicación de la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos y la creación del Comisión Técnica Inter institucional para la Gestión de Acuíferos, creado como un órgano colegiado, conformado por la Dirección de Aguas, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

**Formas de avanzar:** La elaboración de modelos conceptuales de acuíferos, evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo hidrogeológico y balances hídricos de suelos y su uso como herramienta de gestión para el otorgamiento de permisos y concesiones.

<u><a href="#">ftn1</a></u>							
Puntaje o n/a:	60	<b>No</b> se difunde información.	La difusión de información es <b>limitada</b> y <b>según las circunstancias del caso</b> .	<b>Existen</b> acuerdos de intercambio de información a más <b>largo plazo</b> entre los principales proveedores de datos y los usuarios.	Los acuerdos de intercambio de información se <b>adoptan</b> a más <b>largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> .	Los acuerdos de intercambio de información se adoptan a más <b>largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> .	Todos los datos de interés están disponibles en línea y son de dominio público.

**Descripción de la situación:** Para la difusión de información a nivel nacional, que incluye información a nivel local, se dispone del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, que compila información de diferentes entidades como es la Dirección de Aguas, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), CENIGA, e Instituto Geográfico Nacional (IGN) con datos de cuencas hidrográficas, concesiones de agua, derechos de uso, estaciones meteorológicas, información de acueductos, zonas de protección, áreas protegidas entre otras, el cual es un sistema de información abierto al público y disponible en línea. Sin embargo, aunque está disponible en línea no todas las personas tienen acceso a la misma, siendo estos sistemas en muchos casos complejos para muchos usuarios y en muchos casos la información no está actualizada y no obedece a las necesidades de información de los usuarios.

**Formas de avanzar:** La incorporación de la información de estadísticas de agua y del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Además, se requiere una mejora en las herramientas disponibles en SINIA que faciliten la presentación y divulgación de la información, para que sea accesible y comprensible para los diferentes actores y usuarios de la información.

<b>d. Intercambio de información transfronteriza entre países.</b>						
Puntaje o n/a:	30	No se difunde información.	La difusión de información es <b>limitada</b> y según las <b>circunstancias del caso</b> o se produce de manera informal.	<b>Existen</b> acuerdos de intercambio de información, pero la difusión es <b>limitada</b> .	Los acuerdos de intercambio de información <b>se aplican de manera adecuada</b> .	<a href="#">ftn1</a> Todos los datos de interés están disponibles en línea y los países participantes pueden acceder a ellos

**Descripción de la situación:** Costa Rica no tiene acuerdos de intercambios de información con Nicaragua y en el caso de las cuencas fronterizas con Panamá, sólo existe acuerdo para el caso de la cuenca del río Sixaola, donde la difusión e intercambio de información no siempre fluye de forma eficiente.

**Formas de avanzar:** El estudio conjunto y la generación de información por parte de la Comisión Binacional del Río Sixaola, incluyendo el desarrollo de mecanismos ágiles de intercambio de información. En el caso de la cuenca del río San Juan, se deberán retomar las comunicaciones técnicas, para el desarrollo de un acuerdo que permita el intercambio de información. Esto si las relaciones a nivel político lo permiten.

Puntaje promedio de 'Instrumentos de Gestión'	52	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.
-----------------------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. Financiamiento

Grado de implementación (0 – 100)								
			Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio-bajo (40)	Medio-alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>4.1 ¿Cuál es el estado del financiamiento para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?</b>								
a. Presupuesto nacional[38] para la infraestructura[39] de los recursos hídricos (inversiones y gastos recurrentes).				Se han asignado		Se han desembolsado		La <b>totalidad</b> de los fondos <b>se emplea</b> en

Puntaje o n/a:	70	<b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> para los planes nacionales de inversiones.	Se han asignado <b>algunos fondos</b> , pero solo cubren una parte de las inversiones previstas.	<b>suficientes fondos</b> para las inversiones previstas, pero los que se han desembolsado o están disponibles no bastan.	Se han asignado y <b>desembolsado fondos suficientes para la mayoría</b> de los programas o proyectos previstos.	<b>fondos suficientes para las inversiones y los gastos recurrentes, y se recurre a ellos en todos</b> los proyectos previstos.	las inversiones y los gastos recurrentes, se ha llevado a cabo la evaluación posterior al proyecto, y los presupuestos se han revisado y ajustado.
----------------	----	------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción de la situación:** Se ha establecido presupuesto a través de las instituciones de gobierno, como la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y otros operadores de agua, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y universidades para el financiamiento de proyectos de infraestructura como sistemas de riego y drenaje, el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (PIAAG), presupuesto para educación ambiental, para ejecución de acciones de protección y conservación de los recursos hídricos e implementación de buenas prácticas agropecuarias. No obstante, los recursos aún no son suficientes, y no se logra cubrir todas las necesidades de inversión del sector.

**Formas de avanzar:** La consolidación de proyectos de inversión estratégica para el país como por ejemplo el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (PIAAG), el Plan 2030 para Pacífico Norte en riego y drenaje, estudio en la cuenca Coto-Coronado para definición de inversión en control de inundaciones, y rehabilitar la infraestructura del sistema de riego Arenal-Tempisque, así como un seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones ejecutadas por las distintas instituciones con el fin de ajustar y adaptar los presupuestos a las necesidades de cada uno de los sectores.

<u>ftn1</u>						
Puntaje o n/a:	50	<b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH.	Se han <b>asignado</b> fondos a <b>algunos</b> de los elementos y la implementación está en sus primeras etapas.	Se han asignado fondos a, <b>como mínimo, la mitad</b> de los elementos, pero no hay suficiente financiación para los demás.	Se han asignado fondos a <b>la mayoría</b> de los elementos y algunos se están poniendo en práctica.	Se han asignado fondos a <b>todos</b> los elementos y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes).

**Descripción de la situación:** Se han desarrollado fuentes específicas de financiamiento como el canon de aguas, canon ambiental por vertidos, la tarifa de protección del recurso hídrico, el pago por servicios ambientales hidrológicos, convenios con el sector privado, además del presupuesto de cada una de las entidades centralizadas y descentralizadas del gobierno central para financiar actividades de la GIRH, que contribuyen tanto para la planificación, fortalecimiento institucional, el diseño y puesta en práctica de instrumentos de gestión.

**Formas de avanzar:** La consolidación de instrumentos de financiamiento que permitan obtener recursos frescos para el financiamiento de la GIRH, lograr la ejecución de los recursos provenientes del canon de aguas e incrementar la recaudación del canon por vertidos, la consolidación de la tarifa de protección del recurso hídrico, que brinda recursos a los operadores de agua, como es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y los acueductos comunales para desarrollar acciones para la protección y conservación de los recursos hídricos, a nivel de cuenca, incluyendo infraestructura verde. En igual medida, aún existen cerca de 30 municipalidades que son responsables de brindar el servicio de agua potable en sus comunidades y cuyos consejos municipales han aprobado el establecimiento de una tarifa hídrica que brinde recursos para la protección y conservación del recurso hídrico en sus comunidades.

#### 4.2 ¿Cuál es la situación de la financiación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles?

<u>ftn1</u>						
Puntaje o n/a:	40	<b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> para los planes de inversiones subnacionales o de las cuencas.	Se han asignado <b>algunos fondos</b> , pero solo cubren una parte de las inversiones previstas.	Se han asignado <b>suficientes fondos</b> para las inversiones previstas, pero los que se han desembolsado o están disponibles no bastan.	Se han asignado <b>y desembolsado fondos suficientes para la mayoría</b> de los programas o proyectos previstos.	Se han desembolsado fondos suficientes para las inversiones y los gastos recurrentes, y <b>se recurre a ellos en todos</b> los proyectos previstos.
<b>Descripción de la situación:</b> Los presupuestos se asignan a partir de unidades de planificación del territorio establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) o bien de forma descentralizada a través de entidades como la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), AyA, SENARA, ICE y entidades que funcionan sólo a nivel local como las municipalidades y no a nivel de cuencas, dado que el país carece de una ley de aguas actualizada con enfoque de GIRH. Por ende, los presupuestos se asignan a partir de criterios administrativos. No obstante, los recursos a nivel nacional no están siendo trasladados de una forma eficiente y eficaz a nivel local.						

**Formas de avanzar:** Se requiere la aprobación de una nueva Ley de Aguas con enfoque de GIRH que permita designar presupuestos a nivel de cuencas, por tanto, en la actualidad sin la aprobación de la nueva ley, es necesario la gestión de nuevas fuentes de financiamiento que permitan un incremento en los presupuestos destinados al financiamiento de infraestructura a nivel cantonal por medio de las municipalidades o las entidades del estado competentes.

<u>ftn1</u>						
Puntaje o n/a:	60	<b>No</b> se recaudan <b>ingresos</b> para los elementos de la GIRH.	<b>Se han establecido procesos</b> para recaudar ingresos, pero <b>aún no se han puesto en práctica</b> .	<b>Se han recaudado algunos ingresos</b> , pero no se suelen invertir en actividades de GIRH.	Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de <b>algunas</b> actividades de GIRH.	Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de <b>la mayoría</b> de las actividades de GIRH.

**Descripción de la situación:** Se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años en la generación de instrumentos económicos y financieros que permitan el financiamiento de la GIRH, como es el programa de pago por servicios ambientales, el canon de aprovechamiento de aguas, el canon ambiental por vertidos y la tarifa de protección del recurso hídrico, así como el Fondo de Agua denominado Agua Tica y la canalización de recursos de donación de entidades como Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), GIZ entre otros. A pesar de todos estos instrumentos que han sido generados los recursos todavía no son suficientes.

**Formas de avanzar:** Desarrollo de nuevos instrumentos que brinden recursos frescos y adicionales para el financiamiento de la GIRH, como puede ser el desarrollo de alianzas público privadas.

<u>ftn1</u>		<b>No se han asignado fondos concretos</b> en los presupuestos de los Estados Miembros ni a partir de otras fuentes estables.	Los Estados Miembros han llegado a un acuerdo sobre las contribuciones de cada país y la asistencia en especie para organizar o concertar la cooperación.	Se ha obtenido <b>menos del 50% de la financiación prevista</b> en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>menos del 75% de la financiación prevista</b> en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>más del 75%</b> de la financiación prevista en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>el 100%</b> de la financiación prevista en forma de contribuciones y por norma.
Puntaje o n/a:	30						

**Descripción de la situación:** Del año 2008 al 2012 se contó con recursos del GEF, administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del manejo integral de la cuenca del río Sixaola. Otras entidades como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) han financiado acciones específicas en la cuenca del Sixaola. Por ende, aunque existe un acuerdo de cooperación bilateral para la gestión de la cuenca del río Sixaola, el mismo no indica un aporte o recursos específicos, por tanto, cada uno de los países es responsable de financiar acciones específicas o su participación en las diferentes reuniones de la Comisión, según sus posibilidades y los compromisos adquiridos.

**Formas de avanzar:** El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está canalizando recursos para la ejecución de un proyecto binacional en la cuenca del río Sixaola a partir del 2021. Además de este proyecto del PNUD, se requiere la gestión de fondos conjuntos por parte de ambos países, para la implementación de actividades para la GIRH en la cuenca del río Sixaola y para las otras cuencas que no han sido atendidas como es la cuenca del río Changuinola y Chiriquí.

<u>ftn1</u>		<b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> en el nivel subnacional o de las cuencas para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH.	<b>Se han asignado</b> fondos a <b>algunos</b> de los elementos y la implementación está en sus primeras etapas.	<b>Se han asignado</b> fondos a, <b>como mínimo, la mitad</b> de los elementos, pero no hay suficiente financiación para los demás.	<b>Se han asignado</b> fondos a la <b>mayoría</b> de los elementos y algunos se están poniendo en práctica.	<b>Se han asignado</b> fondos a <b>todos</b> los elementos y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes).	<b>Se emplea la totalidad</b> de las asignaciones de fondos previstas para todos los elementos del enfoque de la GIRH; los presupuestos se han revisado y ajustado.
Puntaje o n/a:	20						

**Descripción de la situación:** Los presupuestos se asignan a nivel de la regionalización de cada una de las entidades responsables, como es el caso de la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), por ende, sólo en casos muy específicos como las organizaciones de cuenca o acuíferos que han sido creadas por ley o decreto ejecutivo le asignan presupuestos a nivel de cuencas, como son los casos de COMCURE, Cuenca Arenal-Tempisque y la comisión de cuenca de los acuíferos costeros de Guanacaste.

**Formas de avanzar:** La aprobación de una nueva Ley de Aguas permitiría otorgar fondos específicos a nivel de cuencas.

Puntaje promedio de 'Financiamiento'	45	En caso de 'n/a' para cualquier pregunta, ésta deberá omitirse del cálculo promedio.
--------------------------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------

- [1] El término «subnacional» engloba jurisdicciones que no tienen carácter nacional, como los estados, las provincias, las prefecturas, los condados, los municipios, las regiones o los departamentos. Para contestar a la pregunta en los casos en los que no
- [2] En el nivel de las cuencas o acuíferos, incluya únicamente las cuencas hidrográficas y lacustres y los acuíferos más destacados en cuanto al suministro de agua u otros motivos. Esta pregunta solo concierne a estos acuíferos o cuencas. Es probable que
- [3] En los anexos A y B encontrará la definición de «transfronterizo» y orientaciones sobre cómo contestar las preguntas relacionadas con este ámbito. Todas las respuestas sobre el nivel transfronterizo deben reflejar la situación en los acuíferos y cuencas
- [4] El término «subnacional» engloba jurisdicciones que no tienen carácter nacional, como los estados, las provincias, las prefecturas, los condados, los municipios, las regiones o los departamentos. Para contestar a la pregunta en los casos en los que no
- [5] Esta pregunta sustituye a la pregunta 1.2d del instrumento de encuesta de referencia, que concernía solo a los países federales.
- [6] Las «autoridades administrativas» pueden ser un ministerio o varios, así como otras organizaciones, instituciones, organismos u órganos que cuenten con el mandato y la financiación del Gobierno.
- [1] En este contexto, la «capacidad» significa que las autoridades responsables han de adaptarse a la complejidad de los obstáculos en materia de agua que hay que superar, y contar con los conocimientos y las competencias técnicas necesarios —como la planificación
- [8] Comprende la coordinación entre las autoridades administrativas sobre las que recae la responsabilidad de la gestión hídrica y las que están a cargo de otros sectores (como la agricultura, la energía, el clima, el medio ambiente, etc.) que dependen de
- [10] «La esfera pública» engloba a todas las partes interesadas a las que pueda afectar cualquier tipo de cuestión o intervención relacionada con los recursos hídricos; es decir, organizaciones, instituciones, los círculos académicos, la sociedad civil y
- [9] Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación de los integrantes de la esfera pública.
- [11] El sector privado abarca las empresas y grupos con ánimo de lucro, pero no el Gobierno o la sociedad civil. Si bien esta pregunta se centra primordialmente en el ámbito nacional, responda pensando en el nivel que sea más oportuno para el contexto de
- [12] Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación del sector privado.
- [13] Desarrollo de la capacidad en materia de GIRH: la mejora de las competencias, las herramientas, los recursos y los incentivos de las personas y las instituciones a todos los niveles con el objetivo de potenciar la implementación de la GIRH. Es fundamental
- [14] Puede tratarse de una organización, un comité, un mecanismo interministerial o cualquier otro método de cooperación para gestionar recursos hídricos en el nivel de las cuencas.

- [15] En el nivel de las cuencas o acuíferos, incluya únicamente las cuencas hidrográficas y lacustres y los acuíferos más destacados en cuanto al suministro de agua u otros motivos. Esta pregunta solo concierne a estos acuíferos o cuencas. Es probable que
- [16] La definición de «capacidad» se encuentra en la nota a pie de página n.º 12. Además de tener la capacidad, las autoridades también deben estar realmente al mando de la ejecución de estas actividades.
- [17] «La esfera pública» engloba a todas las partes interesadas a las que pueda afectar cualquier tipo de problema o intervención relacionado con los recursos hídricos; es decir, organizaciones, instituciones, los círculos académicos, la sociedad civil y
- [18] Algunos ejemplos de «nivel local» son el nivel municipal (como ciudades, pueblos y aldeas); el nivel comunitario; el nivel de la cuenca, el acuífero, el afluente y el delta; y las asociaciones de usuarios del agua.
- [19] Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación de los integrantes de la esfera pública.
- [20] Grupos vulnerables: conjuntos de personas que sufren exclusión o marginalización de tipo económica, política o social. Pueden ser, entre otros, colectivos indígenas, minorías étnicas, migrantes (refugiados, desplazados internos y solicitantes de asilo)
- [21] Entre estos «procedimientos» pueden contarse los procesos operativos diseñados para, por ejemplo, concienciar, reducir las barreras lingüísticas y facilitar la interacción con grupos vulnerables concretos.
- [2] «Provechosa» denota que se escucha la opinión de estos colectivos, que contribuyen a la toma de decisiones y que influyen en los resultados. Sigue la línea de la declaración de entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los
- [23] Consulte la argumentación sobre el género que aparece al comienzo de la sección 2. Algunos de los mecanismos que tienen en cuenta el género son las leyes, las políticas, los planes, las estrategias u otros marcos o procedimientos diseñados para alcan
- [24] Los objetivos de género apuntan fundamentalmente a que la participación y la influencia en la gestión de los recursos hídricos sean igualitarias a todos los niveles. Para hacer un seguimiento de la situación, algunas de las opciones son (indique si s
- [25] Un marco institucional puede incluir un órgano conjunto, un mecanismo, una autoridad, un comité, una comisión u otro acuerdo de este carácter. Incumbe a los acuíferos y cuencas internacionales.
- [26] «Subnacional» incluye, entre otros, provincias, estados, condados, zonas de gobierno local y municipios. En este caso, no engloba el nivel de los acuíferos o las cuencas, puesto que se examina en la pregunta 2.2a. Responda a la pregunta teniendo en c
- [27] Esta pregunta sustituye a la pregunta 2.2f de la encuesta de referencia, que concernía solo a los países federales. Es el resultado de constatar que muchos países que no son federales cuentan con autoridades subnacionales que gestionan los recursos h
- [28] La definición de «capacidad» se encuentra en la nota a pie de página n.º 12. Además de tener la capacidad, las autoridades también deben estar realmente al mando de la ejecución de estas actividades.
- [29] Consulte la definición de «supervisión» en el apartado de terminología.
- [30] Algunos de estos recursos son las medidas de gestión de la demanda (por ejemplo, medidas técnicas, incentivos financieros, educación y sensibilización para reducir el gasto de agua o potenciar el uso eficiente de los recursos hídricos, conservación,
- [31] Comprende normativas, directrices sobre la calidad del agua, el seguimiento de la calidad del agua, instrumentos económicos (como impuestos y tasas), sistemas de mercados de cuotas de contaminación, la educación, el análisis de las fuentes de contami
- [32] Los ecosistemas relacionados con el agua son, entre otros, los ríos, los lagos, los acuíferos, los humedales, los bosques y las montañas. La gestión de estos ecosistemas abarca instrumentos como los planes de gestión, la evaluación de las necesidades
- [33] Los «instrumentos de gestión» pueden abarcar el conocimiento del riesgo de desastres, así como el fortalecimiento de su gobernanza y la inversión en su reducción, y la contribución a la preparación para casos de desastre. Las «repercusiones» son de t

- [34] La gestión de cuencas y acuíferos implica la gestión del agua en la escala hidrológica correspondiente empleando las aguas superficiales de las cuencas o acuíferos como unidad de gestión, y puede requerir el desarrollo, el uso y la elaboración de planes.
- [35] Véase la nota a pie de página anterior sobre instrumentos de gestión de cuencas, que también se aplica a los acuíferos.
- [36] Comprende acuerdos más formales de intercambio de datos entre usuarios, así como el acceso de la población general cuando proceda.
- [37] Por ejemplo, se han puesto en práctica mecanismos técnicos e institucionales que permiten el intercambio de información de conformidad con los acuerdos entre países ribereños (como una base de datos regional o una plataforma de intercambio de datos c...
- [38] La dotación de fondos para recursos hídricos puede incluirse en múltiples categorías presupuestarias o en distintos documentos de inversión. Por lo tanto, instamos a quienes cumplimenten la encuesta a que analicen diversas fuentes para obtener esta información.
- [39] La infraestructura abarca tanto estructuras materiales —presas, canales, estaciones de bombeo, defensas contra las inundaciones, estaciones de tratamiento, etc.— como estructuras inmateriales y medidas ambientales, como la gestión de la captación de...
- [40] «Elementos de la GIRH» abarca todas las actividades que exigen financiación y que se detallan en las secciones 1, 2 y 3 de esta encuesta, como las políticas, la formulación y planificación de leyes, el fortalecimiento institucional, la coordinación,...
- [41] La infraestructura abarca tanto estructuras materiales —presas, canales, estaciones de bombeo, defensas contra las inundaciones, estaciones de tratamiento, etc.— como estructuras inmateriales y medidas ambientales, como la gestión de la captación de...
- [42] Los «elementos de la GIRH» se explican en la nota a pie de página anterior. Nivel: es probable que los ingresos procedan de los usuarios del ámbito local, del de las cuencas o del de los acuíferos, aunque también pueden obtenerse en otros niveles nacionales.
- [43] En esta pregunta, los «Estados Miembros» son aquellos países ribereños que han suscrito el acuerdo. Las «contribuciones» son el porcentaje de fondos anuales que procede de los presupuestos públicos de los Estados Miembros y que se ha acordado destinar a...
- [44] «Elementos de la GIRH» abarca todas las actividades que exigen financiación y que se detallan en las secciones 1, 2 y 3 de esta encuesta, como las políticas, la formulación y planificación de leyes, el fortalecimiento institucional, la coordinación,...

2023	1. Entorno propicio				
		Grado de implementación (0-100)			
		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)
<b>1.1 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) a nivel nacional?</b>					
a. Política nacional sobre recursos hídricos o semejante.	Puntuación	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Existe</b> , pero no se basa en la GIRH.	Se basa en la GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por el Gobierno y las autoridades han comenzado a emplearla como orientación para estas labores.	Se basa en la GIRH y forma parte de las autoridades competentes <b>la utilizan</b> para estas labores.
	70				
<b>Situación y avances</b>					

El país dispone de varios instrumentos de política pública nacional, como son: el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (2030). Además, hay políticas sectoriales como la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, la Política Nacional de Agua Potable 2017 que incluye un Plan Nacional de Inversiones, la Política de Organización y Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua del AyA (incluye lineamiento para ASADAS) 2018-2030.

Los instrumentos más recientes con la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040 y Estrate 2026, que aportan al marco de la política pública relacionada con la GIRH.

Además de los instrumentos de política pública sobre Recursos Hídricos, en este reporte 2023 se debe agregar las políticas públicas relevant Adaptación al Cambio Climático 2018- 2030,y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022- 2026, que incluyen ejes relacionados cuencas hidrográficas.

Al haberse cumplido en gran parte lo planteado en la Política Hídrica del 2008, el país inició con el proceso de actualización de la Política Hídrica encuentra en proceso de consulta indígena, afinamiento a nivel de MINAE y consulta pública. El proyecto de Política Hídrica tiene tres produc su ejecución. La finalización de este proceso permitirá contar con los instrumentos de política pública actualizados para continuar los proces

El tema de las políticas públicas es uno de los que mayor nivel de avance tiene, en especial si se considera que la actualización de la política s pandemia. Existe un marco disperso de políticas públicas las cuales cuentan con elementos que apunta a objetivos de la GIRH, esta situación política nacional GIRH pretende dar solución al fortalecer el sub sector hídrico, aclarar los alcances instituciones y establecer mecanismos de

#### **Formas de avanzar**

Es fundamental la aprobación de la nueva Política Nacional GIRH que se encuentra en proceso de consulta indígena previo a continuar con la mejora en la gestión de los recursos hídricos de manera integrada, articulada y fortalecida.

<b>b. Legislación</b> nacional sobre recursos hídricos.	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Existe</b> , pero no se basa en la GIRH.	Se basa en la GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por el Gobierno y las autoridades han comenzado a aplicarla.	Se basa en la GIRI parte de las autor competentes <b>la ap</b>
Puntuación	<b>70</b>			

#### **Situación y avances**

Costa Rica cuenta con un marco legal que tiene como centro la Ley de Aguas, No. 276 de 1942 y que se encuentra ya desactualizada y no res reforma constitucional de octubre de 2020, Reforma al Artículo 50 de la Constitución Política para reconocer a toda persona el derecho al acceso a la nueva legislación, como la ley 10152 Ley para el desarrollo sostenible de la cuenca del río Sarapiquí y la protección de su cauce principal, de

Actualmente se discute nuevamente en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Proyecto de ley Ambiente, fase previa de ser llevada a discusión del Plenario Legislativo.

El Poder Ejecutivo, por su parte ha sido proactivo en generar otra normativa que ha permitido ciertos avances. Como ejemplos recientes se pone el Decreto Ejecutivo 43053 MINAE, Reglamento para la perforación de pozos y aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales; el Decreto Ejecutivo 43242, Reglamento para la selección de la metodología para el cálculo del caudal ambiental y la cosecha de lluvia, de 2021 y el Decreto Ejecutivo 43053 MINAE, Reglamento para la perforación de pozos y aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales. Actualmente se encuentra en proceso de actualización el Reglamento a la Ley de Aguas el cual se encuentra en etapa de consulta.

### Formas de avanzar

Se hace indispensable la aprobación e implementación de una Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico. En la corriente legislativa se encuentra en análisis el Proyecto de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Este se encuentra en análisis en la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, en audiencias con personas expertas. Terminado ese proceso, se procederá a la votación y aprobación de la Ley.

<b>c. Planificación</b> para la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el plano nacional, o semejante.			
Puntuación	<b>40</b>	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o está estancada.	<b>Se está preparando</b> , pero el Gobierno no la ha aprobado todavía.

### Situación y avances

Aunque existe un marco de política pública robusto, el área de planificación se encuentra desactualizada, principalmente debido a que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026, incluye el tema hídrico en una sección e indica que en los últimos años aumentó la vulnerabilidad resultante de la variabilidad climática y que, con inversiones importantes en infraestructura hídrica, los períodos de afectación se podrían reducir.

Algunas actualizaciones a nivel de planificación son la Estrategia Nacional de Ríos Limpios, de 2020, el Plan de Acción 2020-2022 de la Política de Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico 2021-2026 y la Estrategia Nacional de Economía Circular, desarrollada con el liderazgo de las autoridades competentes.

Si bien existen herramientas, se falla en la implementación, que es bastante desintegrada y atomizada. Un tema crítico actualmente es el manejo integral del agua.

### Consideraciones relacionadas con el cambio climático

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026, incluye el tema hídrico en una sección e indica que en los últimos años aumentó la vulnerabilidad resultante de la variabilidad climática y que, con inversiones importantes en infraestructura hídrica, los períodos de afectación se podrían reducir.

### Formas de avanzar

Se debe integrar, comunicar en todos los niveles, coordinar y alinear todos los instrumentos de planificación existentes. Se deben generar estrategias para planificar y realizar las inversiones necesarias. Se debe diseñar e implementar un plan de ordenamiento territorial con enfoque de cuenca.

Adicionalmente es necesaria la implementación efectiva de los nuevos instrumentos ya aprobados: la Estrategia Nacional de Ríos Limpios, de Protección de Ríos, la Estrategia del SINAC Para la Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico 2021-2026, además de los instrumento Adaptación 2022-2026 y la Estrategia de Economía circular en los que respecta a la gestión del recurso hídrico.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)
<b>1.2 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la GIRH a otros niveles?</b>			
Puntuación <a href="#">_ftn1</a>	30	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales.	<b>Existe</b> en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH.  Se basa en la GIRH, ha sido <b>aprobada</b> por la mayor parte de las autoridades y se ha empezado a utilizar como orientación para estas labores.

#### **Situación y avances**

A nivel subnacional existen las Unidades Hidrológicas, establecidas en la Política Hídrica como dependientes de la Dirección de Agua del Ministerio de Gobernanza del Agua, oficializado por Decreto Ejecutivo N° 41058 – MINAE, de 2018, establece tres instancias: El Foro Nacional, los Foros Regionales y las Unidades Hidrológicas.

Se está en el proceso de elaboración de planes de gestión en cuencas en Térraba, Sarapiqui, Sixaola, se cuenta con un plan en la cuenca del río Térraba que incluye la gestión e infraestructura hidráulica con enfoque de cuenca. En adición a esto, hay distintas figuras legales, como los CCCI (Consejos Cantonales Nacionales de Desarrollo, próximamente por modificarse en AREDES), Consejos Regionales de Desarrollo Rural, CORAC (Consejos Regionales de Desarrollo Rural), que tienen una función de coordinación, su funcionamiento difiere en cada región o municipio. Algunos Municipios tienen sus políticas ambientales o incluso política hidráulica.

Como avance, se ha oficializado la obligación de incluir el tema hídrico en la planificación municipal del territorio, pero solamente una minoría de los Municipios reguladores en su mayoría no están actualizados. A partir del Decreto Ejecutivo 42562 Reforma Reglamento de la transición para la revisión de los planes reguladores que se vayan aprobando incluirán la variable.

#### **Formas de avanzar:**

En este tema se requiere mucho trabajo, en especial para estimular la consideración de la variable hídrica en los Planes Reguladores Municipales.

La capacitación en GIRH de las instancias subnacionales mencionadas también es necesaria.

<u>ftn2</u>						
Puntuación	50	Todavía <b>no han empezado</b> a elaborarse o se han retrasado en la mayoría de los acuíferos o cuencas de importancia nacional.	<b>Se están preparando</b> para la mayor parte de los acuíferos o cuencas.	<b>Se han aprobado</b> para la mayor parte de los acuíferos o cuencas y las autoridades los están empezando a utilizar.	<b>Se ejecutan</b> en la mayoría de los acuíferos o cuencas.	<b>Se han logrado</b> los objetivos de los planes de forma sistemática en la mayoría de los acuíferos o cuencas.

#### **Situación y avances:**

En el nivel de las cuencas se cuenta con instrumentos pero que son aplicables a una minoría de las cuencas, ejemplos: Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE), la cual fue creada con una Ley específica en el año 2000 y Comisión para el manejo de la cuenca del río Grande de Tárcoles, Comisión para el manejo integral del acuífero Nimboyores y acuíferos costeros de Santa Cruz (CONIMBOCO), Comisión para la gestión del acuífero de Sardinal.

Las universidades también han apoyado en el desarrollo de experiencias a nivel de microcuencas, donde se han organizado las mismas y se ha trabajado en sus planes de gestión, como son los casos de las microcuencas Jabonal, Poas, Maravilla y Arenal-Tempisque. Estas experiencias son aisladas y no obedecen a una estructura institucional a nivel del país.

El Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua Decreto Ejecutivo N° 41058 – MINAE, establece tres instancias: El Foro Nacional, los Foros Regionales y el Grupo de Gobernanza del Agua.

**Formas de avanzar:** Continuar generando planes de cuenca. Por las restricciones presupuestarias se requiere de convenios con la Academia.

Fortalecer el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)
<u>ftn3</u>				
Puntuación	50	Todavía <b>no han empezado</b> a formularse o están estancados.	Están en fase de <b>preparación</b> o negociación.	Se han <b>adoptado</b> acuerdos.

### Situación y avances

Existe el Convenio Fronterizo Costa Rica Costa Rica- Panamá, que crea la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola. Este mecanismo como miembro permanente, con el fin de potenciar la GIRH en la cuenca binacional.

En la cuenca transfronteriza del Río San Juan, en la frontera Costa Rica-Nicaragua, no hay mecanismos operativos de coordinación.

### Formas de avanzar

Consolidar acciones en la cuenca binacional Sixaola enfocadas en GIRH, como el desarrollo de conocimiento del acuífero binacional y acciones.

Es necesaria una evaluación continua de la posibilidad real de retomar algunas acciones necesarias en la cuenca binacional del Río San Juan.

**d. Normativa subnacional**[4] sobre recursos hídricos (leyes, decretos, ordenanzas y equivalentes)[5].

Puntuación	<b>30</b>	Todavía <b>no ha empezado</b> a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales.	<b>Existe</b> en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH.	Se basa en la GIRH, se ha <b>aprobado</b> en la mayoría de las jurisdicciones y las autoridades han empezado a aplicarla en algunas de ellas.	Se basa en la GIRI <b>se aplican</b> en la mayorí
------------	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

### Situación y avances

Mediante la reforma al Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores N° 42562-MINAE-MAG-TUR-PLAN-M de la variable hídrica en los Planes Reguladores. Esto provocará un gran avance futuro, sin embargo, en el país las actualizaciones de los Pla emiten dichos instrumentos de planificación. Algunas han incluido ya la variable climática en sus procesos de planificación, pero son tambié aplicado.

### Formas de avanzar

Incluir la variable hídrica, con enfoque de cuenca y contemplando la variable climática en las políticas y planes municipales. Particularmente Para ellos se requiere también un proceso de concientización y capacitación a nivel municipal.

Otro paso importante debe ser el garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, pero también a nivel interinstitucional y d

[\\_ftnr](#)  
[ef1](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef2](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef3](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef4](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef5](#)

### 2. Instituciones y participación

Grado de implementación (0-100)

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>2.1 ¿Cuál es la situación de las instituciones en cuanto a la implementación de la GIRH a nivel nacional?</b>						
<u>ftn1</u>  Puntuación <b>50</b>	<b>No hay</b> ninguna autoridad administrativa que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos.	<u>ftn2</u>	Las autoridades tienen la capacidad de conducir la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el <b>seguimiento</b> y la <b>evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.	Las autoridades tienen la capacidad de <b>ajustar</b> los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica.

### Situación y avances

De manera general, las competencias y legislación tienen la características de su dispersión, asignándose funciones relacionadas la recurso hídrico al MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía), al MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) en particular al SENARA (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento), AyA (Instituto de Acueductos y Alcantarillados) y otros operadores de agua potable y saneamiento; al Ministerio de Salud y a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación) entre otras instituciones.

En suma, el país tiene las capacidades para la GIRH pero el mandato y las capacidades se encuentran en diferentes instituciones formando un entramado institucional. Las instituciones cuentan con recurso humano, operativo, mandato legal y presupuestos. Este último tema es el más comprometido, repercutiendo en la capacidad operativa. La actual Política Hídrica Nacional y la actualización que se gesta, fortalece la rectoría en manos del MINAE (Dirección de Agua) y el subsector hídrico, como parte del entramado institucional encargado de ejercer la GIRH.

Las instituciones cuentan con políticas y unidades de planificación que contribuyen a la GIRH, sin embargo los factores limitantes de presupuesto y coordinación impactan la ejecución. Existe la institucionalidad y el potencial para una adecuada implementación de la GIRH, sin embargo, esto no se ha logrado debido a la falta de una rectoría efectiva del sector hídrico. Por el momento existen rectorías multisectoriales y multiusos lo que complica la coordinación interinstitucional.

### Formas de avanzar

Fortalecer la articulación, la coordinación y la gestión de las instituciones encargadas del manejo de suelos en la GIRH en Costa Rica con las políticas GIRH para efectos de potenciar el desarrollo sostenible. Este debe ser un eje central de la política agroambiental del país.

Consolidación de la Dirección de Agua como ente rector del recurso hídrico mediante la creación del subsector hídrico. En esto será muy importante la aprobación del Proyecto de Ley de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Completar el proceso de aprobación de la Política Hídrica, que contiene elementos integradores que permitirán un avance en el tema institucional.

Simplificación del trámite de Tarifa de Protección del Recurso Hídrico, en particular para las ASADAS.

<u>ftn3</u>	<b>No hay intercambio de información</b> n sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión entre los distintos sectores del Gobierno.	Se transmite <b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión entre distintos sectores.	<b>Comunicación : Se difunde</b> información, experiencias y opiniones sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión entre múltiples sectores.	<b>Consultas:</b> Distintos sectores tienen ocasión de <b>participar</b> en los procesos relacionados con los recursos hídricos, las políticas, la planificación y la gestión.	<b>Cooperación:</b> Existen <b>acuerdos</b> formales entre varios sectores gubernamentales destinados a llegar a un consenso sobre decisiones colectivas que afectan a cuestiones y actividades importantes relativas a la planificación y la gestión de los recursos hídricos.	<b>Codecisión y coproducción:</b> Distintos sectores comparten la labor de coordinación de las políticas, la planificación y las actividades de gestión por medio de procesos y competencias acordados conjuntamente.
Puntuación 80						

#### **Situación y avances**

Se han actualizado y fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucionales a partir de los Decretos Ejecutivos N°42015-MAG-MINAE-S-MIVAH (2019), Reglamento de coordinación interinstitucional para la protección de los recursos hídricos subterráneos y del Reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión del Agua Subterránea DE-42929.MINAE-MAG, de 2021.

Se actualizó el decreto (DE-43419-MINAE) "Creación de la Comisión para el manejo integrado del acuífero Nimboyores y acuíferos costeros de Santa Cruz, Guanacaste (CONIMBOCO)" en 2022.

Desarrollo de política pública con enfoque participativo basados en el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua (10 talleres regionales, 2 nacionales, talleres con sectores como Municipal). Este mecanismo es el espacio participativo oficializado más específico en relación con la temática de GIRH.

Existen además acuerdos intermunicipales, Comisión de Rio Torres, María Aguilar, Comisión de la Cuenca del Tárcoles, Comisión de Sarapiquí, Comisión Binacional de Sixaola, los Comités de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelos: por ejemplo, los de Jesús María y Coto Colorado.

#### **Consideraciones relacionadas con el cambio climático**

Se necesita una mayor integración de la variable climática de manera trasversal en los espacios de coordinación y participación existentes.

#### **Formas de avanzar**

Hacer accesible la información existente mejorando, agregando más información y haciendo más accesibles los sistemas de consulta.

Es necesario trabajar en la incorporación transversal de los temas climáticos en los espacios existentes. Esto implicará la coordinación entre las instituciones del sector hídrico y la Dirección de Cambio Climático de MINAE.

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

[\\_ftnr](#)

[ef3](#)

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<a href="#">_ftn1</a>			<b>Comunicación:</b>	<b>Consultas:</b>	<b>Cooperación:</b>	

Puntuación	70	<b>No hay intercambio de información</b>	Se transmite <b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública.	Las autoridades administrativas <b>solicitan</b> información, experiencias y opiniones a la esfera pública en lo relativo a las políticas, la planificación y la gestión de los recursos hídricos.	Las autoridades administrativas <b>emplean</b> con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública en lo relativo a las políticas, la planificación y la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#">ftn2</a>	<b>Representación</b> <b>n:</b> Representación formal de la esfera pública en los procesos gubernamentales y contribución a la toma de decisiones sobre cuestiones y actividades importantes relativas a los recursos hídricos.
------------	----	------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Situación y avances

Existe el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, que constituye un espacio de coordinación y planificación fundamental con participación tanto de la esfera pública como la privada y que ha permitido avanzar de una participación consultiva a una participación más vinculante. Existen plataformas como los Corredores biológicos que son una estrategia de conservación, liderada por el SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación, MINAE) que permiten integrar actores y elementos de gestión. Asimismo, es importante mencionar programa de bandera azul que es un mecanismo voluntario de implementación de medidas

Como avance también se puede mencionar el Acuerdo de trabajo conjunto Dirección de Agua- Alianza Nacional Ríos y Cuencas de Costa Rica (ANCRCRR). La Alianza estimula la formación de Observatorios Ciudadanos del Agua, enfocados en el cuidado de los ríos y los Centros de sostenibilidad de acueductos comunales como estrategia para fortalecimiento del sector (actualmente 6 centros operan en el país)

Creación y consolidación de Federaciones Ligas y Uniones de ASADAS. Ejemplo reciente es la constitución oficial de la Federación Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán.

#### Formas de avanzar

Se requiere fortalecer la participación multisectorial y representativa, para lo cual se debe evaluar el Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, de manera tal que se amplíe y aumente su impacto dentro de la GIRH. Asimismo, se debe considerar la paridad en la participación en dicho mecanismo. El mecanismo de gobernanza representa una vía adecuada y participativa de asumir la gestión hídrica y es necesario destinar recursos a su implementación y seguimiento.

Las acciones de capacitación en materia de GIRH para los mecanismos de participación de los Corredores Biológicos, en particular en los corredores asociados a ríos urbanos tales como el Corredor Biológico Río Torres y el del Río María Aguilar pueden tener también un impacto importante.

Estimular la formación de federaciones ligas y uniones de ASADAS en los sectores en donde todavía no existen.

<u><a href="#">ftn3</a></u>		<b>No hay intercambio de información</b>	Se transmite <b>información</b> sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado.	Hay vías de <b>comunicación</b> sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado.	<b>Consultas:</b> Las autoridades administrativas involucran con frecuencia al sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos.	<u><a href="#">ftn4</a></u>	<u><a href="#">ftn5</a></u>
Puntuación	70						

#### **Situación y avances**

Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua Decreto Ejecutivo N° 41058 – MINAE, establece tres instancias: El Foro Nacional, los Foros Regionales y el Grupo de Gobernanza del Agua (2018).

La participación del sector privado se suscribe de manera primordial en asuntos asociados directamente con la continuidad de sus servicios y negocios, por ende, la participación es evidente en consultas específicas que son de su interés como es la revisión de las normas relativas al canon ambiental por vertidos y el canon de aprovechamiento del agua o bien en comités técnicos particulares o en sociedades constituidas para temas de riego, que se denominan Sociedades de Usuarios, contempladas en la Ley de Aguas actual.

Existen iniciativas como las Asociaciones de Usuarios del Agua en la que la participación del sector privado es muy activa, principalmente a nivel local.

#### **Formas de avanzar**

Definir cuotas y representatividad en la actualización del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua de manera que se facilite la participación del sector privado.

Ejecutar acciones de divulgación sobre la GIRH, para las sociedades de Usuarios, que son figuras jurídicas que agrupan usuarios del agua para efectos de riego.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<u>ftn6</u> Puntuación	80	<p><b>No</b> hay desarrollo de la capacidad en cuanto a la gestión de recursos hídricos en concreto.</p>	<p>La capacidad de gestión de los recursos hídricos se desarrolla de manera <b>esporádica</b> y, por lo general, solo mediante actividades <b>a corto plazo</b> o puntuales.</p>	<p>Se ponen en marcha <b>algunas</b> iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de GIRH <b>a largo plazo</b>, pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>limitados</b>.</p>	<p>Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de GIRH <b>a largo plazo</b>, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>aceptables</b>.</p>	<p>Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de GIRH a largo plazo, los resultados son <b>muy eficaces</b>, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son <b>magníficos</b>.</p>

#### Situación y avances

El Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Sinigirh), establece la línea de acción denominada Desarrollo de Capacidades, en la cual se visualiza la implementación de un sistema que consolide la información generada en materia de agua y la ponga a disposición de los usuarios. Tiene como objetivo integrar la información del sector hídrico para compartir datos, visualizar la componente espacial y realizar análisis multidimensionales relativos a la gestión integrada del recurso hídrico en Costa Rica, con acceso oportuno, trazable y expedito a los usuarios de organismos públicos y privados, comunidades y público en general. Se ha seguido consolidando y mejorando.

Existen iniciativas públicas para la creación de capacidades como la Estrategia de Fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental de SINAC dirigidos a la población. También un Programa de Educación Ambiental más enfocado en GIRH y Aguas Residuales gestionado por la Dirección de Agua. Además, Setena (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) presentó la Guía de presentación del Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, en diciembre de 2021. El Mecanismo de Gobernanza del Agua también contempla el tema de la educación para la GIRH.

Además, la Academia, y en particular las Universidades Públicas han tenido un papel muy importante en la generación de capacidades para la GIRH, donde se ofrecen grados académicos sobre el tema.

### **Consideraciones relacionadas con el cambio climático**

La adaptación al cambio climático se ha incluido como un eje transversal en la nueva Estrategia de Estrategia del SINAC para la Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico 2022- 2026 y cuenta con un eje de investigación, educación y gestión del conocimiento.

### **Formas de avanzar**

Se considera importante continuar el proceso de generar y ampliar los planes de cuenca a nivel nacional. Además, se debe involucrar más a la Academia, que ha sido un apoyo en la elaboración de algunos de ellos, para que se pueda ampliar ese trabajo.

Se recomienda además potenciar los Centros de Sostenibilidad de las ASADAS, como centros de servicios que permiten el fortalecimiento y el trabajo conjunto de la ASADAS en una zona concreta.

Se reitera la necesidad de que las instituciones de nivel nacional apoyen a las Municipalidades con información y capacitación sobre Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

### **2.2 ¿Cuál es la situación de las instituciones en cuanto a la implementación de la GIRH a otros niveles?**

<b>a. Organizaciones<sup>[7]</sup> del nivel de las cuencas o acuíferos<sup>[8]</sup> que dirigen la implementación de la GIRH.</b>	<b>No hay</b> ninguna autoridad centrada en la cuenca que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos. <a href="#">ftn9</a>	<b>ftn9</b>	Las autoridades tienen la capacidad de conducir la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la <b>evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.	Las autoridades tienen la capacidad de <b>ajustar</b> los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica.
Puntuación	50					

### **Situación y avances**

Existen algunos ejemplos de estructuras formalizadas que funcionan como organismos de cuenca, cuenca con mandato explícito para coordinar la implementación de la GIRH a su escala de trabajo, tales como la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del río Grande de Tárcoles , la Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE), la Comisión para el manejo integral del acuífero Nimboyoires y acuíferos costeros de Santa Cruz (CONIMBOCO) la Comisión para el Manejo integrado de acuíferos en el Distrito de Sardinal . Sin embargo, existen muchas brechas entre territorios y la mayoría de los mecanismos existentes se han originado como respuesta a necesidades o conflictividad propia de las cuencas en cuestión y no como un proceso sistemático, son creadas por distintos medios jurídicos (son más reactivos que pro-activos). Esta situación provoca que estas instancias tengan la capacidad de formular planes y ejecutar acciones en el marco de su mandato, no obstante, persisten brechas entre la gestión local y la gestión nacional. Avances se presentan en cuencas como Tárcoles, Sarapiquí y Térraba donde instancias locales formula planos o han aprobado recientemente (tal como la Comisión del Río Tárcoles), no obstante la ejecución es un reto por temas de coordinación y presupuesto.

#### **Formas de avanzar**

Los procesos de generar organismos de cuenca se deben asociar a los objetivos nacionales estratégicos GIRH y la institucionalidad debe acompañar procesos e iniciativas locales con el fin de potenciar un trabajo articulado en las cuencas. En ese sentido, es necesario recopilar y analizar la información existente sobre las cuencas para determinar las prioridades y posibilidades en cuanto a crear nuevos organismos de cuenca.

Incorporar el concepto de cuenca en los Consejos de Desarrollo Territorial del INDER para el financiamiento de actividades que potencian el desarrollo rural sostenible.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>b. Participación de la esfera pública</b> <sup>[10]</sup> en los recursos hídricos las políticas, la planificación y la gestión a nivel local <sup>[11]</sup> .	<b>No hay intercambio de</b>  Se transmite		<b>Comunicación:</b>	<b>Consultas:</b>	<b>Cooperación:</b>	

Puntuación	70	<b>información</b> n sobre políticas, planificación y gestión a nivel local entre la esfera pública y el Gobierno.	<b>información</b> sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública a nivel local.	Las autoridades administrativas <b>solicitan</b> información, experiencias y opiniones a la esfera pública.	Las autoridades administrativas <b>emplean</b> con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública a nivel local.	<a href="#">ftn12</a>	<b>Representación:</b> Representación formal de la esfera pública en los procesos de las autoridades locales y contribución a la toma de decisiones sobre cuestiones y actividades importantes cuando sea pertinente.
------------	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Situación y avances

Se ha mencionado anteriormente que existe el marco normativo, sin embargo, se reitera que se necesita mejorar en la aplicación efectiva de estas normativas. Por ejemplo, la incorporación de la variable hídrica en los Planes Reguladores municipales, recientemente declarada obligatoria y la gestión y consolidación del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, creado en el 2018.

#### Formas de avanzar

Es necesario fomentar la actualización y generación de planes reguladores en las Municipalidades que no los tienen o cuya emisión se dio hace más de diez años, en esto se puede establecer una alianza estratégica con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para el apoyo y estímulo para la actualización de los Planes Reguladores y la capacitación Municipal en materia de GIRH.

<a href="#">ftn13</a>	Puntuación	30	La participación de los grupos vulnerables <b>no se plantea de forma explícita</b> en las leyes, las políticas o los planes.	<a href="#">ftn14</a>	<b>Hay algunos procedimientos vigentes</b> , pero el presupuesto y los recursos humanos para su ejecución son limitados.	Hay procedimientos transparentes en vigor y la <b>participación</b> de los grupos vulnerables es <b>moderada</b> (al igual que el presupuesto y los recursos humanos).	<a href="#">ftn15</a>	<a href="#">ftn16</a>
-----------------------	------------	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------------

#### Situación y avances

Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, creado en 2018, crea el Foro Regional del Agua como instancia permanente, intersectorial e inclusiva. Es de convocatoria abierta y asistencia voluntaria de los actores del agua en cada Unidad Hidrológica. Abre así una opción de participación muy amplia, aunque no tiene espacios específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.

Se ha trabajado en la reducción de la brecha hacia la incorporación de los pueblos indígenas dentro de aspectos de la GIRH. Así, hay un trabajo de consulta de la nueva Política Hídrica, por ejemplo. Sin embargo, falta mucho por avanzar, como por ejemplo en entendimiento real de la forma en que ellos se relacionan con el recurso hídrico y la incorporación de dicha cosmovisión en la planificación y gestión de los recursos hídricos.

Existe poca normativa que considere la participación de grupos vulnerables.

#### **Formas de avanzar**

Se considera importante generar planes de seguridad del agua, que territorializa necesidades propias de los territorios y que pueden integrar de manera específica las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Otra medida necesaria es el incorporar la cosmovisión indígena en el uso del recurso hídrico.

Estimular la generación de Planes de Seguridad del Agua en las ASADAS, con el apoyo de la Dirección de Acueductos Comunales del AYA.

Otra medida necesaria es el incorporar la cosmovisión indígena en el uso del recurso hídrico, proceso que se está llevando en la nueva política Hídrica Nacional y que debe tener en cuenta en nuevos instrumentos que se vayan generando.

		Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<u>ftn17</u>							
Puntuación	30	No se incorpora la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos.	<b>Se están elaborando</b> mecanismos y prácticas para incorporar la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos.	Existen mecanismos para incorporar la perspectiva de género (pero su aplicación, su presupuesto o su seguimiento es limitado).	<u>ftn18</u>	Los objetivos de incorporación de la perspectiva de género se han <b>logrado en su mayor parte</b> (las actividades se supervisan y se financian de manera adecuada).	<u>ftn19</u>

**Situación y avances**

En este tema existe una situación de vacío. El avance que se puede mencionar es la Política Institucional de Igualdad de Género de AyA, que se lidera desde la Dirección de Equidad y Género e Interculturalidad. La política incluye acciones a desarrollarse a lo interno de la institución principalmente, pero que incluyó una línea de acción relacionada con los Acueductos Comunales o ASADAS. La ejecución de esta Política, emitida en 2018, ha permitido identificar desafíos concretos.

La política hídrica (en proceso actualización) tiene un eje transversal de género, pero no se cuenta con indicadores que permitan una adecuada medición de distintos aspectos relacionados con la misma. Este eje plantea asegurar la integración de las mujeres en las organizaciones que fomentan el uso racional del agua, promover la creación y el desarrollo de programas y servicios dirigidos a facilitar la participación plena de la mujer en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y un compromiso por parte de los gobiernos, el sector privado, las organizaciones de base comunitaria y otras organizaciones de la sociedad civil para invertir los recursos necesarios para posicionar los planteamientos de género de manera transversal, entre otras cosas. Sin embargo, el avance ha sido muy lento y como ejemplo de ello se puede mencionar que, en las ASADAS, la gran mayoría de las Presidencias sigue siendo ocupada por varones por temas estructurales y reglamentarios.

## **Formas de avanzar**

Tomar acciones afirmativas para facilitar posiciones de liderazgo para mujeres en juntas directivas de ASADAS vía reglamento.

Iniciar un trabajo de incorporación de la perspectiva de género en las acciones que se lideran a través del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua.

Existe un marco institucional vigente y en ejecución que se trabaja en conjunto entre Costa Rica y Panamá, para la cuenca del Río Sixaola el cual se evalúa en esta pregunta. Existe una Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, que es un mecanismo de trabajo conjunto. Como avance se puede mencionar que la Comisión se ha ampliado, permitiendo la incorporación de la Dirección de Agua como miembro permanente, con el fin de potenciar la GIRH en la cuenca binacional, lo que permite reportar que se cumple en parte el marco institucional existente de manera exitosa..

La cuenca binacional del Río San Juan no cuenta con una estructura de gestión compartida, aunque ha habido proyectos y acciones en el pasado. El Indicador 6.5.2 que mide la gestión transfronteriza analiza de manera global el territorio bajo esquemas transfronterizos, esta pregunta evalúa lo existe.

#### **Formas de avanzar**

Se debe continuar el trabajo planteado en la cuenca del Sixaola y reiniciar acciones en la cuenca del Río San Juan.

Es necesario analizar la posibilidad de reiniciar acciones en la cuenca del Río San Juan, que impacten positivamente la cuenca.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>f. Autoridades administrativas</b> subnacionales[21] que abanderan la implementación de la GIRH[22].	<b>No hay</b> ninguna autoridad centrada en el nivel subnacional que se encargue de la gestión de los recursos hídricos.	<b>Hay</b> autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos.	<a href="#">ftn23</a>	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la <b>ejecución</b> de los planes de la GIRH de forma eficaz.	Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la <b>evaluación</b> del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares.	Las autoridades subnacionales tienen la capacidad de <b>ajustar</b> los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica.
Puntuación	30					

#### **Situación y avances**

Las instituciones vinculadas con la gestión del recurso hídrico han realizado grandes esfuerzos en la descentralización de sus oficinas para obtener una

mayor presencia a nivel local, como es la Dirección de Aguas que tiene organizaciones subregionales en lo que se denomina unidades hidrológicas con la responsabilidad de brindar concesiones de agua, canon de vertidos, valoraciones de daños al recurso hídrico, entre otras funciones. Estas unidades hidrológicas son débiles y requieren su fortalecimiento debido a la ausencia de una Ley de Aguas actualizada. Existen otras instituciones que realizan algunas funciones ligadas con la gestión del agua, pero sin un enfoque de GIRH como es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), SENARA, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las Municipalidades. El mayor avance está en la incorporación del tema hídrico en algunos planes reguladores.

### **Formas de avanzar**

Es importante mantener los esfuerzos de descentralización de las instituciones como la Dirección de Agua.

El trabajo de incorporación de la variable hídrica a nivel municipal, tanto en los Planes Reguladores como en otros instrumentos es fundamental para avanzar.

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

[3] El sector privado abarca las empresas y grupos con ánimo de lucro. Entre los actores del sector privado cabe citar a los usuarios del agua (de todos los sectores, por ejemplo, la agricultura, los alimentos y las bebidas, la energía, la fabricación, la minería, etc.); los operadores de servicios de agua y saneamiento; los proveedores de tecnología relacionada con el agua; y los proveedores financieros que participan por medio de inversiones en iniciativas hídricas (definición adaptada de Sustainable Water Partnership (2017)). No incluye al gobierno, la sociedad civil ni las instituciones académicas públicas. Si bien esta pregunta se centra primordialmente en el ámbito nacional, responda pensando en el nivel que sea más oportuno para el contexto de su país. Explíquelo en el apartado «Situación y avances», sin olvidar exponer las diferencias de implementación en los distintos planos.

[\\_ftnr](#)

[ef4](#)

[\\_ftnr](#)

[ef5](#)

[\\_ftnr](#)

[ef6](#)

[\\_ftnr](#)

[ef7](#)

[\\_ftnr](#)

[ef8](#)

[\\_ftnr](#)

[ef9](#)

[\\_ftnr](#)

[ef10](#)

[\\_ftnr](#)

[ef11](#)

[\\_ftnr](#)

[ef12](#)

[\\_ftnr](#)

[ef13](#)

[\\_ftnr](#)

[ef14](#)

[\\_ftnr](#)

[ef15](#)

[\\_ftnr](#)

[ef16](#)

[17] La incorporación de la perspectiva de género consiste en integrar plenamente las consideraciones de género en la planificación, la gestión y la adopción de decisiones en materia de recursos hídricos de forma transversal. Algunos de los mecanismos para incorporar la perspectiva de género son los marcos, las prácticas y los instrumentos diseñados para alcanzar los objetivos de género relacionados con la participación, la voz y la influencia de las mujeres en la gestión de los recursos hídricos. Véase la definición de «Incorporación de la perspectiva de género» que figura en el glosario del anexo A, en la que se incluyen enlaces a la «Lista de verificación sobre la incorporación de la perspectiva de género» (destinada a favorecer el examen de este tema) y a un informe sobre la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos. Dichos mecanismos pueden tener su origen en el sector del agua o en un nivel más elevado, pero si se aplican principalmente en este nivel, solo se obtendrán puntos en esta pregunta si existen pruebas de que se estén integrando las perspectivas de género en dicho sector. Las diferencias entre la implementación en los niveles nacional, local o transfronterizo pueden detallarse en el apartado «Situación y avances».

[18] Los objetivos de incorporación de la perspectiva de género apuntan fundamentalmente a que la participación y la influencia en la gestión de los recursos hídricos sean igualitarias a todos los niveles. Para hacer un seguimiento de la situación, algunas de las opciones son (indique si se ha optado por estas o por otras parecidas en el apartado «Situación y avances»): 1) Que las autoridades que trabajan con los recursos hídricos nombrén a un coordinador de género que se encargue de las políticas y las cuestiones en este ámbito; 2) Que haya paridad entre los géneros en los procesos decisarios a todos los niveles (por ejemplo, en reuniones o entre los miembros del comité o la junta); 3) Establecer objetivos y compromisos específicos en materia de género en las estrategias, la planificación y la legislación relacionadas con políticas hídricas; 4) Fomentar la presencia y la función de las asociaciones o grupos de mujeres de la región que reciben asistencia técnica o financiera de manos de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que intervienen en las actividades de gestión de los recursos hídricos; 5) Fijar una asignación presupuestaria y procedimientos para recopilar y analizar datos sobre las poblaciones locales desglosados por género a la hora de planificar programas o proyectos relacionados con el agua, así como la infraestructura; 6) Aplicar medidas para mejorar la paridad y la igualdad entre los géneros de las políticas en materia de recursos humanos de las autoridades. Fuente: adaptación de la carpeta de material para la recopilación de datos sobre el agua desglosados por género del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos, 2019.

[\\_ftnr](#)

[ef19](#)

[\\_ftnr](#)

[ef20](#)

[\\_ftnr](#)  
[ef21](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef22](#)  
[\\_ftnr](#)  
[ef23](#)

### 3. Instrumentos de gestión

	Grado de implementación (0-100)					
	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)

#### 3.1 ¿Cuál es la situación de los instrumentos de gestión que respaldan la implementación de la GIRH a nivel nacional?

<a href="#">_ftn1</a>	Puntuación	No existen sistemas de seguimiento a nivel nacional.	Se utilizan sistemas de seguimiento para una cantidad <b>limitada</b> de proyectos —o semejantes— puntuales o <b>a corto plazo</b>	Se lleva a cabo un seguimiento <b>a largo plazo</b> a escala nacional, pero tanto la cobertura como el uso que le dan las partes interesadas es <b>limitado</b>	Se lleva a cabo un seguimiento <b>a largo plazo</b> a escala nacional cuya cobertura es <b>aceptable</b> , pero el uso que le dan las partes interesadas es limitado.	Se lleva a cabo un seguimiento a largo plazo a escala nacional cuya cobertura es <b>muy buena</b> y el uso que le dan las partes interesadas es aceptable.
	60					

#### Situación y avances

El país ha ido creando recientemente sistemas de información interconectados, que van mejorando y que permiten contar con mayor información y más accesible. En ese sentido se cuenta con el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH). Este fue oficializado por Decreto Ejecutivo N°42015-MAG-MINAE-S-MIVAH de 2019 y es una plataforma oficial que integra la información relativa a la gestión integrada del recurso hídrico en Costa Rica. Su objetivo es compartir datos, visualizar el componente espacial y realizar análisis multidimensionales de manera que la información sea accesible a las instituciones y el público. Ha incluido información como el Mapa de Acuíferos en 2019. Se ha construido también la plataforma del Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (SIMASTIR), desde el 2015 y en coordinación con AyA y SENARA se busca implementar una red nacional de monitoreo automatizada, que tiene hoy 44 puntos de monitoreo.

Un avance reciente es la actualización del Balance Hídrico que se presentará próximamente.

Las limitaciones en estos sistemas todavía se dan, en la generación de información y en cuanto a cobertura, pero sobre todo en cuanto al uso que se da a la información. La existencia de estos sistemas de información todavía no es de conocimiento generalizado.

#### Formas de avanzar:

Una manera de dar un mejor seguimiento a la disponibilidad de agua es enfatizar los esfuerzos de control pozos ilegales, pues la existencia de pozos ilegales afecta la veracidad de la información en los mapas de acuíferos disponibles en las plataformas digitales. Se identifica que la alta rotación de fiscales ambientales es un reto en materia de pozos ilegales desde el enfoque legal-represivo.

b. <a href="#"><u>ftn2</u></a>	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.	El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b> , pero la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>limitada</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> , son <b>eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>muy eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>magnífica</b> .
Puntuación	80	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)

### Situación y Avances

El país cuenta con un marco de políticas que orientan la gestión, tales como la Política Hídrica, la de Acueductos Comunales, Saneamiento, Agua Potable, Saneamiento, Adaptación al Cambio Climático, de Humedales y Áreas de protección. Además, ha implementado instrumentos económicos como los cánones de aprovechamiento y vertidos, tarifa de protección del recurso hídrico, el pago por servicios ambientales hidrológico y fondos público-privados como Agua Tica, orientados al uso sostenible.

Esto permite tener avances tales como la emisión del Reglamento para la selección de la metodología para el cálculo del caudal ambiental y evaluación del impacto hídrico acumulado”, Decreto Ejecutivo N°43242- MINAE de 2021, la Actualización de Manual Técnico de Dotaciones de Agua, Resolución R-0327-2021-MINAE, también de 2021, la Digitalización de los procesos GIRH, mediante Decreto Ejecutivo :42846 de 2021, que oficializa el Reglamento para el funcionamiento y utilización de la plataforma digital para gestiones y procesos de la Dirección de Agua denominado: sistema integral de permisos y concesiones (SIPECO) y la Actualización del Comité Técnico Interinstitucional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CTI) Decreto Ejecutivo 42929-MINAE-MAG , 2021.

Otro avance para el control y protección específicamente viene a partir de la emisión por parte de la DA del Plan estratégico Institucional de Control y Protección del Recurso hídrico. Proteger el agua es desarrollo sostenible y la posibilidad de un futuro próspero, que se encuentra en implementación desde 2021.

### **Formas de avanzar**

Se recomienda actualizar de áreas de protección de ríos y nacientes pasando de definiciones arbitrarias a áreas efectivas. Esta propuesta se encuentra incorporada en el Proyecto de Ley de Gestión Integral del Recurso Hídrico 23511, actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa.

El fortalecimiento de capacidades de personas funcionarias públicas en materia GIRH también es una medida necesaria para la implementación de los instrumentos de gestión. Este fortalecimiento, como se ha sugerido, debería incluir a funcionarias/os municipales, sobre todo en este momento en que se empieza a incorporar la variable hídrica en los Planes Reguladores. Además, es recomendable incluir a personas participantes de los distintos mecanismos de coordinación y participación existentes, en corredores biológicos, ASADAS, Sociedades de Usuarios, etc.

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)
<a href="#">_ftn1</a>	<p><b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.</p>	<p>El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.</p>	<p><b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b>, pero la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>limitada</b>.</p>
Puntuación	<b>40</b>	Muy bajo (0)	Bajo (20)

**Situación y avances**

El país dispone de instrumentos para el control de la contaminación, tales como la Política Nacional de Saneamiento con su respectivo plan de ejecución, Decreto Ejecutivo 41499 de 2018, el Reglamento de Calidad de Cuerpos de Agua y plan control y monitoreo nacional. Existe además la Norma Técnica para la Gestión del Agua y el Saneamiento que establece los procedimientos para el manejo integral del agua y el saneamiento en el país.

La Dirección de Agua aplica el principio contaminador pagador a través de un Canon Ambiental por Vertidos, Decreto Ejecutivo 42128 de 2018, que establece las normas para la aplicación del canon ambiental por vertidos y el plan de Educación Ambiental.

La mayor limitación en este campo viene de la limitación de recursos para hacer un efectivo monitoreo y control, que existen tanto en las instituciones nacionales como en las regiones y municipios, así como en la falta de voluntad política para implementarlos.

#### **Formas de avanzar:**

Se recomienda coordinar acciones en materia de educación ambiental con el Ministerio de Educación Pública, particularmente en el GAM, de manera integral y sostenible. El foco principal de esta colaboración debería ser la implementación del eje de cultura del agua contenido en la Política Hídrica Nacional. Reforzar los mecanismos de control y seguimiento existentes.

Otra medida es fomentar el enfoque de prevención incorporando en el ordenamiento del territorio a nivel municipal. En el nivel Municipal es importante establecer las normas y procedimientos que algunos permisos municipales pueden tener.

<a href="#"><u>ftn2</u></a>	<p><b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.</p>	<p>El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.</p> <p>Bajo (20)</p>	<p><b>Algunos</b> instrumentos de gestión se emplean más <b>a largo plazo</b>, pero la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>limitada</b>.</p> <p>Medio bajo (40)</p>
Puntuación	80	Muy bajo (0)	

## Situación y avances

En Costa Rica se cuenta con un Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) que gestiona las Áreas Protegidas en unidades geográficas la protección de la biodiversidad y ha presentado recientemente su Estrategia para la Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico 2021 como fuente de vida de las especies y ecosistemas. Además, el programa de Pago por Servicios ambiental tiene una modalidad de PSA hídrica.

Existe también el Sistema Nacional de Monitoreo de cobertura y uso de la tierra y ecosistemas (SIMOCUTE).

Como avances se pueden mencionar la Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos Quebradas, Arroyos y Nacientes, del Ministerio de Ambiente y Energía.

Se han implementado Corredores Biológicos Interurbanos Río Torres y Río María Aguilar, que constituyen una nueva figura enfocada en los ecosistemas.

Otro avance con potenciales impactos la protección de los ecosistemas relacionados con el agua es la aplicación de la Tarifa de Protección de Ríos que se pueden solicitar para proyectos de conservación que impacten la calidad y cantidad del agua.

## Formas de avanzar

La implementación de la Estrategia de Conservación del Recurso Hídrico, así como la Política de Áreas de Protección de Ríos debe llevarse a cabo de manera conjunta.

Revisar para la simplificación del nivel de exigencias y complejidad de trámites para solicitar la TPRH por parte de las ASADAS ante ARESEP, con el fin de facilitar la ejecución de las estrategias.

Desarrollar acciones de recuperación, restauración y conservación de ecosistemas de manera conjunta con SINAC.

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)
<a href="#">_ftn3</a>	<p><b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión.</p>	<p>El uso de instrumentos de gestión es <b>limitado</b> y se limita a proyectos —o semejantes— <b>a corto plazo</b> o puntuales.</p>	<p><b>Algunos</b> instrumentos de gestión son más <b>a largo plazo</b>, pero el riesgo es <b>limitada</b>.</p>
	<p>Muy bajo (0)</p>	<p>Bajo (20)</p>	

Puntuación

**70**

Medio bajo (40)

**Situación y avances**

El país dispone de instrumentos ligados con la gestión de desastres vinculados con el agua, los cuales son: la Política Nacional de Gestión de Plan Nacional de Gestión de Riesgo (2021-2025). La Política de Agua Potable también establece un lineamiento (4.4) sobre gestión del riesgo hídrica del Pacífico Norte.

Además, el Reglamento de ASADAS emitido en el 2020, establece en su artículo 47 que las ASADAS deben contar con un plan de gestión del riesgo, la aplicación generalizada de estos planes en las ASADAS, así como las capacidades instaladas en las ASADAS para generarlos.

El reto principal es la implementación de estos instrumentos con un enfoque preventivo, pues en el país se han establecido los mecanismos

**Consideraciones relacionadas con el cambio climático**

Existe lo que se denomina el Plan A-Territorios Resilientes frente al Cambio Climático liderado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del MINAE. Durante los años 2021 y 2022, el proyecto Pla

Para avanzar en la integración de la adaptación al cambio climático en la gestión territorial a nivel cantonal, se requiere el desarrollo de a el resto del territorio nacional. Esto se está llevando a cabo en 2023 bajo el liderazgo del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), implementa

**Formas de avanzar**

Fortalecer procesos de educación popular y socio-cultural en materia de gestión del riesgo

Enfatizar la prevención en el trabajo de reducción de repercusiones de desastres relacionados con el agua, ya que se actúa de manera reacti

Desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana en cuencas con mayor riesgo.

Generar un arreglo interinstitucional para la consolidación de la red nacional de estaciones hidrológicas y meteorológicas.

Continuar con el proceso de generación de Planes de Seguridad del Agua por parte de las ASADAS, con la incorporación de la variable climát

**3.2 ¿Cuál es la situación de los instrumentos de gestión que respaldan la implementación de la GIRH a otros niveles?**

	Grado de implementación		
	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)

<p><a href="#"><u>ftn4</u></a></p>	<p><b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de las cuencas.</p>	<p>El uso de instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas es <b>limitado</b> y se limita a proyectos <b>a corto plazo</b> o puntuales.</p>	<p><b>Algunos</b> instrumento de las cuencas se emplea pero la cobertura geográfica no alcanza a las partes interesadas que han sido <b>limitados</b>.</p>
Puntuación	<b>20</b>	Muy bajo (0)	Bajo (20)
			Medio bajo (40)

#### Situación y avances

En Costa Rica hay 34 cuencas y se dispone de algunos instrumentos específicos para la gestión de cuencas, pero no en la mayoría de ellas. Cada una de las cuencas tiene su propia Comisión de Gestión: la Cuenca Arenal Tempisque, la Comisión de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles y la Comisión de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca Alta del Río Tempisque, la Cuenca Costera y en Sardinal en Guanacaste, el programa de recurso hídrico y cuencas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), los planes de manejo y la Gobernanza del Agua como plataforma de diálogo. Se actualizó el Decreto Ejecutivo 43419-MINAE "Creación de la Comisión para el manejo integral de las cuencas del río Tempisque y sus afluentes (CONIMBOCO). Sin embargo, es evidente que no se cuenta con instrumentos en todas las cuencas y la gestión tampoco es eficaz o de largo plazo.

En realidad, el trabajo que se realiza, con apoyos importantes de la Academia, es limitado y por proyectos.

#### Formas de avanzar

Continuar y ampliar el trabajo en cuencas con un enfoque más sistemático y de largo plazo. Esto requiere recursos, que podría provenir de la elaboración de planes de manejo para las cuencas prioritarias. Analizar potenciales intervenciones de organización en más cuencas prioritarias. Este es un proceso que debería avanzar a pesar de las restricciones. Una nueva Ley de Aguas que verdaderamente integre y no sectorice también es fundamental.

	<b>No</b> se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de los acuíferos.	El uso de instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos es <b>limitado</b> y se limita a proyectos <b>a corto plazo</b> o puntuales.	<b>Algunos</b> instrumento de los acuíferos se emple pero la cobertura geográf partes interesadas que ha <b>limitados</b> .
		Bajo (20)	Medio bajo (40)
	Muy bajo (0)		
Puntuación	<b>50</b>		

#### Situación y avances

Existen dos instrumentos de aplicación general para proteger los mantos acuíferos y establecer regulaciones para las construcciones y desal a la Contaminación de Acuíferos para la Protección del Recurso Hídrico", conocida o nombrada como la "Matriz de Poás"; la cual fue aprobac del 26 de setiembre de 2006, se usará para todos los cantones del país, exceptuando el cantón de Poás en la provincia de Alajuela y la "Matr en la provincia de Alajuela; esta matriz fue aprobada por la Junta Directiva del SENARA por Acuerdo N°5497, en 2017.

Además, se ha trabajado en la generación de estudios e información de los acuíferos, como el Mapa de Acuíferos. El Sistema de Monitoreo c Sin embargo, esto es parte de un proceso que todavía no se completa, y se necesitan mejores y más utilizados instrumentos de gestión.

[\\_ftn5](#)

### **Formas de avanzar**

Continuar el proceso de generar instrumentos de uso amplio. Es necesario retomar el análisis sobre las Matrices de acuíferos y considerar la Ademárs, se debe seguir generando, recopilando e integrando informaciones existentes sobre este tema en los sistemas información geoesp de mejor calidad.

Otro aspecto por mejorar en los sistemas de información es la accesibilidad al público, así como la presentación amigable.

<p><a href="#"><u>ftn6</u></a></p>	<p><b>No</b> se difunde información.</p>	<p>La difusión de información es <b>limitada</b> y <b>según las circunstancias del caso</b>.</p>	<p><b>Existen</b> acuerdos de i información a más <b>largo</b> principales proveedores (</p>
<p>Puntuación</p>	<p>Muy bajo (0)</p>	<p>Bajo (20)</p>	<p>Medio bajo (40)</p>
	<p><b>60</b></p>		

### **Situación y avances:**

Para la difusión de información a nivel nacional, que incluye información a nivel local, se dispone del Sistema Nacional de Información para l

Integrada del Recurso Hídrico, SINIGIRH que compila información de diferentes entidades como es la Dirección de Aguas, Instituto Costarricense de Investigación y Desarrollo con datos de cuencas hidrográficas, concesiones de agua, derechos de uso, estaciones meteorológicas, información de acueductos, zonas de uso público y disponible en línea. Sin embargo, aunque está disponible en línea no todas las personas tienen acceso a la misma, siendo estos sistemas no actualizados y no obedecen a las necesidades de información de los usuarios.

Se cuenta también con el SINIA (Sistema Nacional de Información Ambiental) liderado por el CENIGA (Centro Nacional de Información Geográfica Nacional).

Esta información se encuentra accesible en línea, y los sistemas institucionales han avanzado en los últimos años, sin embargo no se logra tener una visión integral.

#### **Formas de avanzar**

Adoptar medidas para hacer los sistemas más amigables al usuario, tales como Incluir un glosario de acrónimos en la información que se difunde y facilitar la comprensión de las personas con conocimientos técnicos.

Difundir videos educativos para explicar la forma de acceso y los contenidos de estos sistemas existentes.

<b>d. Intercambio de información transfronteriza entre países.</b>	<b>No</b> se difunde información.	La difusión de información es <b>limitada</b> y <b>según las circunstancias del caso</b> o se produce de manera informal.  Bajo (20)	<b>Existen</b> acuerdos de intercambio de información, pero la difusión es limitada.
Puntuación	<b>70</b>	Muy bajo (0)	Medio bajo (40)

#### **Situación y avances**

Existe un mecanismo de trabajo en la cuenca binacional de Río Sixaola. Este mecanismo se formaliza a través de la Comisión Binacional (Costa Rica y Panamá), que se encarga de la gestión que se realiza en el marco del Convenio para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica- Panamá. Cuenta con la participación de autoridades nacionales y territorios indígenas de la zona.

La Comisión facilita el intercambio de información de manera adecuada y se mantiene con una visión de largo plazo.

#### **Formas de avanzar**

Una manera de mejorar el trabajo en la cuenca transfronteriza del Río Sixaola es ampliar el trabajo para incluir el tema de aguas subterráneas, aguas subterráneas y no solo la cuenca y las aguas superficiales.

Como se ha indicado en secciones anteriores, es necesaria una evaluación para determinar la posibilidad de ejecutar acciones positivas para mejorar el manejo del recurso hídrico en la cuenca.

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[\\_ftnr](#)

[ef2](#)

[\\_ftnr](#)

[ef3](#)

[\\_ftnr](#)

[ef4](#)

[\\_ftnr](#)

[ef5](#)

[\\_ftnr](#)

[ef6](#)

[7] La integridad de los datos es el mantenimiento y la garantía de la exactitud y la coherencia de los datos a lo largo de todo su ciclo de vida.

[\\_ftnr](#)

[ef8](#)

#### 4. Financiación

	Grado de implementación (0-100)			
	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)
<b>4.1 ¿Cuál es la situación de la financiación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?</b>				
<b>a. Presupuesto nacional</b> <sup>[1]</sup> para la <b>infraestructura</b> <sup>[2]</sup> de los recursos hídricos (inversiones y gastos recurrentes).	<b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> para los planes nacionales de inversiones.	Se han asignado <b>algunos fondos</b> , pero solo cubren una parte de las inversiones previstas.	Se han asignado <b>suficientes fondos</b> para las inversiones previstas, pero los que se han desembolsado o están disponibles no bastan.	Se han asignado <b>y fondos suficientes para</b> programas o proyectos prioritarios.
Puntuación	30			

#### Situación y avances

Se ha establecido presupuesto a través de las instituciones de gobierno, como la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MIA), agua, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Sistema Nacional (FONAFIFO), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y universidades para el financiamiento de proyectos de infraestructura como sistemas Pacífico Norte (PIAAC), presupuesto para educación ambiental, para ejecución de acciones de protección y conservación de los recursos hídricos. Sin embargo, estos recursos no son suficientes, y no se logra cubrir todas las necesidades de inversión del sector, ni de hacer las adaptaciones necesarias con miras a los afectados por la regla fiscal aprobada en 2018 y todavía más afectados por efectos de la pandemia del período 2020-2022.

La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que es otro operador de agua potable y saneamiento, tienen también un Plan de Inversiones 2022. Es necesario puntualizar que, a pesar del duro efecto de la pandemia, se sostuvo la recaudación de los cánones de agua y de vertidos. Sin embargo, en 2022 la ejecución de un 40 a 50% de los 10 millones de dólares que se recaudaron. De 2020-2022 no se invirtió más de 1700 millones de colones.

Entonces se puede decir que en el tema presupuestario hay un gran retroceso, hay financiamiento que se ha ido perdiendo y no se está ejecutando. Como ejemplos se puede mencionar el financiamiento en infraestructura en agua potable que se ha tenido y se ha implementado en un 0,4% anual; se han generado nuevos créditos ni nuevos financiamientos (mantenimiento sí); saneamiento igual a lo experimentado en agua potable; lo cual es preocupante.

En Gobiernos anteriores se ha apoyado el financiamiento externo, pero, en el caso del AyA respecto a agua potable y saneamiento. No se trata de ejecutar esos fondos.

Desde la perspectiva de las ASADAS es notorio que se pierden recursos para poder invertir; la consecución de fondos es difícil y complicada; se pierden inversiones y acceder a créditos con esos nuevos recursos. Además, hay pérdida de oportunidades para articular con la cooperación, arreglos y financiamiento; el tema agua no aparece en todas las agendas. Sobre las inversiones de presupuesto nacional, las inversiones de agua orientadas a la población han impactado todos los rubros del país, ello impide el contar con recursos financieros.

### Formas de avanzar

Desde el sector público es necesario llevar la visión de GIRH a más personas funcionarias, ejerciendo un liderazgo a multinivel que permita que la población sea parte activa de la rectoría del agua.

Para apoyar la labor pública se requiere también de una sociedad civil más fortalecida y presente en la agenda del agua (con formación y coordinación) de manera que exista mayores posibilidades de acceso y de gestionar fondos.

ftn4	Puntuación	No se han asignado fondos para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH.	Se han asignado fondos a algunos de los elementos de la GIRH y la implementación está en sus primeras etapas.	Se han asignado fondos a, como mínimo, la mitad de los elementos de la GIRH, pero no hay suficiente financiación para los demás.	Se han asignado fondos a la mayoría de los elementos de la GIRH y se están poniendo en práctica.
	30				

### Situación y avances

Se han desarrollado fuentes específicas de financiamiento como el canon de aguas, canon ambiental por vertidos, la tarifa de protección del pago por servicios ambientales hidrológicos, convenios con el sector privado, además del presupuesto de cada una de las entidades centrali contribuyen tanto para la planificación, fortalecimiento institucional, el diseño y puesta en práctica de instrumentos de gestión. Sin embargo participación de los actores según territorio; se tiene un mínimo para operar.

Limitantes de Regla Fiscal que establece un tope máximo a la inversión de la Dirección de Agua del MINAE, de los fondos proveniente de los autorizado y recaudo efectivo, que de permitirse usarse el país tendría vance mayor en los elementos de gestión de la GIRH.

Existe el plan de adaptación al cambio climático, pero en la práctica su avance es limitado. No se tienen mecanismos de financiamiento inno

#### **Consideraciones relacionadas con el cambio climático**

El Plan de Adaptación al Cambio Climático, como se ha dicho debe ser implementado. Asimismo, se deben hacer las inversiones que pe y el saneamiento. Sin embargo, no se está ejecutando.

Existe heterogeneidad de prioridades y ello afecta el contar con una visión coherente de lo que es la GIRH para Costa Rica y de cómo se i Un avance fue la ejecución de la primera etapa de análisis de ASADAS en la zona norte respecto a cambio climático, es necesario ampliarla

#### **Formas de avanzar**

El presupuesto y financiamiento debería estar articulado con una nueva política GIRH y con una nueva ley de recurso hídrico que incorporan Liberación del tope presupuestario a la Dirección de Agua para invertir el 100% de los ingresos de los cánones.

Ampliar el análisis de vulnerabilidad climática a todas las ASADAS del país, esto puede permitir que se prioricen inversiones de alto impacto

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)
<b>4.2 ¿Cuál es la situación de la financiación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles?</b>			
<a href="#">_ftn5</a>			

Puntuación	20	<p><b>No</b> se han asignado <b>fondos</b> para los planes de inversiones subnacionales o de las cuencas.</p>	<p><b>Se han asignado algunos fondos</b> en planes de inversión a nivel subnacional o de las cuencas, pero solo cubren una parte de las inversiones previstas.</p>	<p><b>Se han asignado s</b> para las inversiones previ inversión a nivel subnaci pero los que se han dese disponibles no bastan.</p>
------------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### **Situación y avances**

Los presupuestos se asignan a partir de unidades de planificación del territorio establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Polí Económica (MIDEPLAN). Los municipios han incrementado más las inversiones con fines de cubrir la demanda y mejoras en calidad y en cor ASADAS el accionar es reactivo, no preventivo y así es la asignación presupuestaria.No obstante, los recursos a nivel nacional no están siendo Ademá, algunas Municipalidades asignan presupuesto para temas de GIRH, pero no todas ellas.

Hay proyectos en ESPH y otros municipios como Alajuela, pero el tema de financiación está detenido. A nivel de las municipalidades, están creando nuevas fuentes de abastecimiento, las intervenciones siguen siendo focalizadas en función de las necesidades de cada uno. Como avance importante, se ha establecido la Metodología Tarifaria para la Protección del Recurso Hídrico, y en 2021 la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) lanza el dictamen "Propuesta de Tarifa de protección del Recurso Hídrico y el Diseño del Plan Quinquenal". Mediante la tarifa de protección del Recurso Hídrico se pueden financiar acciones de protección de cuenca y desarrollo sostenible. Los Municipios que tienen acueductos o Acueductos Comunales, han logrado completar el trámite de aprobación de la Tarifa, en el 2022 se aprobó la primera y en 2023 una segunda. Sin embargo, es una cantidad mínima, considerando que existen alrededor de 1400 ASADAS. Existe un Proyecto de Ley que busca facilitar aprobación de la tarifa en el Congreso, esperando una respuesta favorable.

Algunas Municipalidades que tienen acueductos, también han aprobado tarifas de protección, como La Unión, Cartago y Alajuela.

En el caso específico de la COMCURE se responde a una visión más integral, pero se puede mejorar y reactivar. AyA por su parte, está promoviendo la creación de una Autoridad que gestione el agua.

### Formas de avanzar

Es necesario modificar la forma de gestión y lograr que se priorice el tema hídrico en la asignación de presupuestos no sólo a nivel nacional: se requiere una visión integral. En este tema, como en otros las acciones de divulgación y capacitación a distintos niveles, son fundamentales para que se comprenda la trascendencia del tema.

<a href="#"><u>ftn6</u></a>	Puntuación	70	No se recaudan <b>ingresos</b> para los elementos de la GIRH.	Se han establecido procesos para recaudar ingresos, pero <b>aún no se han puesto en práctica</b> .	Se han recaudado <b>ingresos</b> , pero no se realizan las actividades de GIRH.
-----------------------------	------------	----	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

### Situación y avances

La DA recauda los fondos del Canon de Agua y el Canon Ambiental de vertidos. Esta recaudación se ha mantenido a pesar de la situación de crisis económica y la escasez de recursos.

Además, se cuenta ingresos por servicios. El país cuenta además con elementos como la tarifa de protección del recurso hídrico. y cooperación. La resolución RE-0213-JD-2018, la Metodología Tarifaria para la Protección del Recurso Hídrico, y en 2021 la ARESEP lanza el documento final y complementario "Proyecto de Plan Quinquenal". Esta tarifa voluntaria todavía no se aplica de manera generalizada, pero presenta una posibilidad de financiar algunos proyectos de calidad de agua en el tiempo, pero no proyectos de infraestructura para el servicio de agua potable y saneamiento en el giro normal del servicio.

Para el AyA existe otro problema actual, que es la disminución de la tarifa de agua aprobada por ARESEP en junio de 2023. Esto puede afectar las inversiones en saneamiento 2021-2026. La reducción en tarifa al AyA le permite operar, pero le limita ejecutar a acciones necesarias como la construcción de acueductos. La anterior puede derivar en sobreexplotación de acuíferos.

La principal limitación es que, aunque se tienen los fondos no se están ejecutando, ya sea por problemas en la ejecución o por restricciones de las organizaciones o todo el territorio.

Deficiencia en cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas.

#### **Formas de avanzar**

Es recomendable robustecer los mecanismos existentes con esquemas de rendición de cuentas y hacer extensivos los instrumentos que ya existen. Generar nuevos instrumentos económicos, que permitan ampliar las fuentes de financiamiento existentes.

Finalmente, incluir el tema de la financiación y los mecanismos existentes en todos los esfuerzos de divulgación de los instrumentos disponibles.

[\\_ftnr](#)

[ef1](#)

[2] La infraestructura abarca tanto estructuras materiales —presas, canales, sistemas de riego, defensas contra las inundaciones, drenaje de aguas pluviales, etc.— como estructuras inmateriales y ecológicas. No centrarse en la infraestructura relacionada con la gestión general de los recursos hídricos, no las infraestructuras relacionadas con el suministro de agua potable o los servicios de saneamiento [WASH] (por ejemplo Agua Potable [GLAAS]). Todas las diferencias presupuestarias entre los recursos hídricos y las infraestructuras de WASH deben explicarse en el apartado de «Situación y avances». Los presupuestos tienen

[\\_ftnr](#)

[ef3](#)

[\\_ftnr](#)

[ef4](#)

[\\_ftnr](#)

[ef5](#)

[\\_ftnr](#)

[ef6](#)

	Muy bajo (0)	Bajo (20)	Medio bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<a href="#">_ftn1</a>		Los Estados				

Puntuación	30	<b>No se han asignado fondos concretos</b> en los presupuestos de los Estados Miembros ni a partir de otras fuentes estables.	<b>LOS ESTADOS</b> Miembros han <b>llegado a un acuerdo</b> sobre las contribuciones de cada país y la asistencia en especie para organizar o concertar la cooperación.	Se ha obtenido <b>menos del 50% de la financiación prevista</b> en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>menos del 75% de la financiación prevista</b> en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>más del 75% de la financiación prevista</b> en forma de contribuciones y por norma.	Se ha obtenido <b>el 100%</b> de la financiación prevista en forma de contribuciones y por norma.
------------	----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Situación y avances

En el caso del Acuerdo transfronterizo de la Cuenca del Río Sixaola (vigente) existen líneas de financiación binacional, en particular con fondos GEF. Además, dentro de esa estructura de Acuerdo, los Ministerios de planificación de Costa Rica y Panamá buscan recursos en conjunto.

#### Formas de avanzar

Es necesario asignar presupuestos desde los Estados para este tema y la cooperación conjunta para la búsqueda de financiamiento.

<u>ftn2</u>	60	<b>No se han asignado fondos</b> en el nivel subnacional o de las cuencas para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH.	Se han <b>asignado</b> fondos a <b>algunos</b> de los elementos de la GIRH a nivel subnacional o de las cuencas y la implementación está en sus primeras etapas.	Se han asignado fondos a, como <b>mínimo, la mitad</b> de los elementos de la GIRH a nivel subnacional o de las cuencas, pero no hay suficiente financiación para los demás.	Se han asignado fondos a <b>la mayoría</b> de los elementos de la GIRH a nivel subnacional o de las cuencas y algunos se están poniendo en práctica.	Se han asignado fondos a <b>todos</b> los elementos de la GIRH y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes). Existen uno o varios mecanismos de rendición de cuentas.	Se <b>emplea</b> la <b>totalidad</b> de las asignaciones de fondos previstas para todos los elementos del enfoque de la GIRH a nivel subnacional o de las cuencas; los presupuestos se han revisado y ajustado. Los mecanismos de rendición de cuentas son eficaces.
Puntuación	60	<b>Situación y avances</b>					

Los presupuestos se asignan a nivel de la regionalización de cada una de las entidades responsables, como es el caso de la Dirección de Aguas del

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Por ende, sólo en casos muy específicos como las organizaciones de cuenca o acuíferos que han sido creadas por ley o decreto ejecutivo le asignan presupuestos a nivel de cuencas, como son los casos de COMCURE, Cuenca Arenal-Tempisque y la Comisión de Cuenca de los acuíferos costeros de Guanacaste.

La Dirección de Aguas invierte a nivel regional (ejemplo Nimboyores) y se está trabajando en la tarifa hídrica para Sardinal.

Los operadores agua potable y saneamiento también orientan algunos presupuestos al nivel subnacional (AyA, ESPH, municipalidades y ASADAS).

En general las organizaciones que asignan presupuesto a nivel regional, orientan recursos al nivel subnacional, al que se suma el de SINAC (control y protección) y las Universidades.

#### **Formas de avanzar**

Generar un repositorio de fácil acceso que permita visualizar la inversión y sistematizar los esfuerzos desde múltiples actores y presupuestos.

[ftnr](#)

[ef1](#)

[ftnr](#)

[ef2](#)

|

—

|



|

|

|

|

.

|

|

.

|

|

.

|

|

|

.



|

|

|



|

|



|

—

|

|

|

—

—

—

1

|

|

|

|

|



|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|



alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<b>nivel nacional?</b>		
H, la mayor idades iliza como orientación	Los objetivos de las políticas <b>se han</b> <b>logrado</b> de forma sistemática.	Los objetivos se han logrado de forma sistématica; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.

008), la Política Hídrica Nacional (2009) y la Agenda del Agua Costa Rica 2013-2030, la Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales 2017-2045 Potable y Saneamiento (2015) y la Política Institucional de Igualdad de Género

egia del SINAC Para la Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico 2021-

es en materia de Cambio Climático como son la Política Nacional de con el recurso hídrico y la gestión sostenible del recurso hídrico en las

rica Nacional y el Plan GIRH. Actualmente, la propuesta de política se ctos: un Diagnóstico, que incluye un Balance Hídrico, la Política y el Plan para os de mejora de la GIRH.

se condujo a pesar de las restricciones impuestas durante el período de n genera debilidades en la gobernabilidad, sin embargo, la actualización de la e coordinación.

---

a formalización debida. La implementación de esta política que permitiría una

H, la mayor idades olítica.	Se basa en la GIRH, toda la legislación se <b>aplica</b> a lo largo y ancho del país.	Se basa en la GIRH, toda la legislación se <b>cumple</b> a lo largo y ancho del país; todas las personas y organizaciones han de rendir cuentas.
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ponde a la realidad. El avance más importante en este tema es sin duda la ceso al agua potable y el agua como un bien de dominio público. Hay alguna 2022.

23511. Se encuentra actualmente en análisis en la Comisión de Especial de

puede mencionar el Decreto Ejecutivo 42128 Reglamento del Canon Ambiental subterráneas, de 2021, el Decreto Ejecutivo 43100-MINAE, Reglamento para la y evaluación del impacto hídrico acumulado, de 2021.

cuenta el expediente 23511, de Ley de Gestión Integral del Recurso Hídrico. proceso, la Comisión procede a emitir un Dictamen, para que la iniciativa de

La mayor parte de las autoridades competentes <b>la ejecuta</b> .	Los objetivos de los planes <b>se han logrado</b> de forma sistemática.	Los objetivos se han logrado de forma sistemática; <b>se repasan</b> y se ajustan con regularidad.
-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

án Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico es de 2008. Este Plan, anzar. Ya existe una propuesta de Plan, derivada de la nueva política que se es Costa Rica es de 2013.

a Nacional de Áreas de Protección de Ríos, la Estrategia del SINAC Para la la Dirección de Cambio Climático de 2023 y que incluye algunos elementos

ianciamiento.

entaron los racionamientos de agua por la disminución en la capacidad hídrica ducir hasta un 50% (PEN, 2020).

implementar mecanismos efectivos de financiamiento, que permitan

e 2020, el Plan de Acción 2020-2022 de la Política Nacional de Áreas de  
s relacionados con la política climática mencionados: Plan Nacional de

Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
Se basa en la GIRH, la mayor parte de las autoridades competentes <b>la utiliza</b> como orientación para estas labores.	Se basa en la GIRH, la mayor parte de las autoridades <b>ha logrado</b> los objetivos de las políticas de forma sistemática.	Se basa en la GIRH, todas las autoridades han logrado los objetivos de forma sistemática; se <b>repasan</b> y se ajustan con regularidad.

isterio de Ambiente y Energía (MINAE). El Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial y el Grupo de Gobernanza del Agua.

Tárcoles y la región del Pacífico Norte cuenta con un plan de Coordinación Interinstitucional), COREDES (Consejos de Áreas de Conservación) que permiten distintos niveles de hídrica (ej. Cantón de La Unión) pero esto no es generalizado.

ía de las Municipalidades lo ha incluido, pues los Planes de aprobación de Planes Reguladores, de agosto 2020, los planes



Alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
de los acuerdos	Las disposiciones de los acuerdos se <b>aplican en su mayor parte.</b>	Las disposiciones de los acuerdos se <b>aplican plenamente.</b>

› se amplió permitiendo la incorporación de la Dirección de Agua

es de conservación y uso sostenible de los recursos hídricos.

Se basa en la GIRH, todas las normativas se aplican y

H, <b>algunas</b> normativas a de las jurisdicciones.	Se basa en la GIRH, <b>todas</b> las normativas <b>se aplican</b> en la mayoría de las jurisdicciones.	<b>se cumplen</b> en todas las jurisdicciones; todas las personas y organizaciones han de rendir cuentas.
----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IVAH (2020), se ha transformado en obligación la incorporación  
nes Reguladores son lentas y existen municipalidades que no  
n una minoría. Entonces, hay norma habilitante pero no se ha

, en los Planes Reguladores, que tienen un valor legal robusto.

fundir la información existente.

—

1

|





|

|

|

|

|

|











1

Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<p>Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b>.</p> <p>Medio alto (60)</p>	<p>Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo, son eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b>.</p> <p>Alto (80)</p>	<p>Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>muy eficaces</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>magnífica</b>.</p> <p>Muy alto (100)</p>

de inversión. Como instrumentos jurídicos el Reglamento para la calidad del agua potable, la normativa para la construcción de Plantas de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y el

Decreto 19, vigente desde 2020, que reforzó su funcionamiento con la reforma, se cuenta con un sistema de control y sanciones administrativas como judiciales, y que limita de manera importante el control de la

política ambiental. Se analiza en qué medida se cumplen los objetivos establecidos y se evalúa dónde se originan muchos de los desechos y residuos que luego contaminan cuenca hidrográfica.

Es importante la sensibilización sobre el tema de la contaminación del agua y la influencia

<p>Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es aceptable. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en algunos casos.</p> <p>Medio alto (60)</p>	<p>Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son eficaces y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es muy buena. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en la mayor parte del país.</p> <p>Alto (80)</p>	<p>Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son muy eficaces y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es magnífica. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en todo el país.</p> <p>Muy alto (100)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

as denominadas áreas de Conservación, que cubren todo el país. Este sistema se centra en 2021- 2026 que incluye como principio el reconocimiento de la función ecológica del agua :o.

medioambiente y Energía (Minae), de octubre 2020.

ríos urbanos.

el Recurso Hídrico (TPRH) de ARESEP, esta es una tarifa que los operadores a agua potable

todo el país.

de la manera que los proyectos de protección se puedan implementar para la mayoría de

Bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
s de gestión se emplean o la cobertura en zonas	Los instrumentos de gestión se emplean <b>a largo plazo</b> y la cobertura de zonas y grupos de riesgo es <b>aceptable</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>eficaces</b> y la cobertura de zonas y grupos de riesgo es <b>muy buena</b> .	Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son <b>muy eficaces</b> y la cobertura de zonas y grupos de riesgo es <b>magnífica</b> .  Muy alto (100)

Medio alto (60)	Alto (80)
-----------------	-----------

Riesgo y el para la reducción del riesgo de desastres y se dispone del Plan de Gestión e infraestructura riesgo. El reto principal aquí son las capacidades de apoyo de parte de AyA para lograr la de respuesta a las emergencias reactivamente y no tanto desde la planificación.

AyA llevó a cabo evaluaciones de riesgo climático en 20 cantones piloto, o análisis de riesgo cantonal. nálisis de riesgo climático, que incluyan una consideración prioritaria del tema hídrico, paraiendo su metodología con ajustes adicionales.

iva (cuando el desastre ya ocurrió) y no de manera preventiva (planes de prevención)

ica.

ementación (0-100)

Bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
-----------	-----------------	-----------	----------------

<p>s de gestión en el nivel de cuencas se emplean más <b>a largo plazo</b>, la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>aceptables</b>.</p>	<p>Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más <b>a largo plazo</b>, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>aceptables</b>.</p>	<p>Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son <b>eficaces</b>, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>muy buenos</b>.</p>	<p>Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son <b>muy eficaces</b>, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>magníficos</b>.</p>
Medio alto (60)	Alto (80)		Muy alto (100)

Como ejemplos se pueden mencionar La Comisión de Implementación y Desarrollo de la Río Reventazón (COMCURE). Además, los decretos de manejo de acuíferos de la zona llanes de aprovechamiento sostenible desarrollados por SENARA, el Mecanismo de integrado del acuífero Nimboyores y acuíferos costeros de Santa Cruz, Guanacaste plazo en todos los casos de instrumentos de gestión existentes.

iniciativas de la Academia que se puedan coordinar con las prioridades nacionales. recciones fiscales.

s de gestión en el nivel an más <b>a largo plazo</b> , fica y el abanico de acen uso de ellos son	Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean <b>más a largo plazo</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>aceptables</b> .	Los instrument os de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más <b>a largo plazo</b> , los resultados son <b>eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>muy buenos</b> .	Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean <b>más a largo plazo</b> , los resultados son <b>muy eficaces</b> , y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son <b>magníficos</b> .

rrollo de actividades agrícolas, "Matriz de Criterios de Uso del Suelo según la Vulnerabilidad" dada por la Junta Directiva del SENARA por acuerdo 3303 en la Sesión Extraordinaria N. 239-06 "Fórmula Genérica de Protección de Acuíferos", la cual se utilizará únicamente en el cantón de Poás

de Agua Subterránea en tiempo real (SIMASTIR), es otra herramienta de importancia.

actualización de la Matriz actualmente en uso, que es relativamente antigua.  
naciales existentes, de manera que se continúen mejorando con cada vez más información y

Intercambio de <b>plazo</b> entre los de datos y los usuarios.	Los acuerdos de intercambio de información se <b>adoptan</b> a más <b>largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>aceptable</b> .  Medio alto (60)	Los acuerdos de intercambi o de informació n se adoptan a más <b>largo plazo</b> y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es <b>muy buena</b> .  Alto (80)      Muy alto (100)  <a href="#">ftn7</a>
----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

enese de Acueductos y Alcantarillados (AyA), CENIGA, e Instituto Geográfico Nacional (IGN) e protección, áreas protegidas entre otras, el cual es un sistema de información abierto al temas en muchos casos complejos para muchos usuarios y en muchos casos la información

nvironmental) del MINAE y el SNIT (Sistema Nacional de Información Territorial) del IGN (Instituto

odavía un nivel de cobertura muy bueno.

nde y mejores instrucciones que permitan un uso más amplio de la información, más allá

intercambio de sión es <b>limitada</b> .	Los acuerdos de intercambio de información <b>se aplican de manera adecuada</b> .	<a href="#">ftn8</a>	Todos los datos de interés están disponibles en línea y los países participantes pueden acceder a ellos.
	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)

ta Rica-Panamá) de la misma cuenca y que trabaja desde 2009. Esta es la plataforma de  
icipación de 35 organizaciones incluyendo ambos gobiernos, el sector privado y los

as. Así se podrán desarrollar acciones en favor del acuífero transfronterizo, a nivel

a la cuenca transfronteriza del Río San Juan.

-100)		
Alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)
<p>y desembolsado para la mayoría de los revisados.</p>	<p><a href="#">ftn3</a></p>	<p>La <b>totalidad</b> de los fondos <b>se emplea</b> en las inversiones y los gastos recurrentes, se ha llevado a cabo la evaluación posterior al proyecto, y los presupuestos se han revisado y ajustado. Los mecanismos de rendición de cuentas son eficaces.</p>

NAE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y otros operadores de la Agencia Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – que incluye la ejecución e implementación de buenas prácticas agropecuarias. No obstante, los recursos están siendo impactados por el cambio climático. Se agrega que los presupuestos institucionales se encuentran

para el año 2022 - 2026.

En este caso, no solo hay limitaciones de gasto de los cánones, y el Ministerio de Hacienda autorizó en 2022 una reducción de los cánones. En 2023 se continúa con las limitaciones.

que se están aplicando.

que se están aplicando. La otra parte es que se ha establecido una tarifa del canon (agua potable y vertidos) se trunca con decisiones del Ministerio de Hacienda.

que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.

que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.

que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.

que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.

que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.	que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.	que se está aplicando. La otra parte es que se han establecido tarifas para el agua para riego, pero no se han establecido tarifas para el agua potable y vertidos.
fondos a la ejecución de la GIRH y algunos mecanismos de rendición de cuentas.	Se han asignado fondos a <b>todos</b> los elementos de la GIRH y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes). Existen uno o varios mecanismos de rendición de cuentas.	Se <b>emplea</b> la <b>totalidad</b> de las asignaciones de fondos previstas para todos los elementos del enfoque de la GIRH; los presupuestos se han revisado y ajustado. Los mecanismos de rendición de cuentas son eficaces.

recurso hídrico, el manejo descentralizado y descentralizadas del gobierno central para financiar actividades de la GIRH, que existe retroceso porque la gestión implica mejoras en gobernanza, estudios, mejora en los cánones por aprovechamiento y por vertido. Se tiene mayor ingreso, muy superior a lo que videntes que integren cambio climático e infraestructura en agua, por ejemplo.

permitan enfrentar los desafíos climáticos en el tema de infraestructura para el agua potable incorpora la variable climática. Aplicada a todo el país.

Incorpora la variable climática, entre otras innovaciones.

en cuanto a adaptación.

Bajo (40)	Medio alto (60)	Alto (80)	Muy alto (100)

<b>suficientes fondos</b> istas en planes de onal o de las cuencas, mbolsado o están	Se han asignado y <b>desembolsado fondos suficientes para la mayoría</b> de los programas o proyectos previstos.	Se han desembolsado fondos suficientes para las inversiones y los gastos recurrentes, y <b>se recurre a ellos en todos</b> los proyectos previstos. Existen uno o varios mecanismos de rendición de cuentas.	La <b>totalidad</b> de los fondos <b>se emplea</b> en las inversiones y los gastos recurrentes, se ha llevado a cabo la evaluación posterior al proyecto y los presupuestos se han revisado y ajustado. Los mecanismos de rendición de cuentas son eficaces.
-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

tica

ntrol de daños por inundaciones y un poquito en prevención, tanto en municipios como o trasladados de una forma eficiente y eficaz a nivel local. No hay aportes hacia cuencas.

aminando hacia una visión que integra varios operadores ante la necesidad de búsqueda de importante, en el año 2018, fue aprobada mediante resolución RE-0213-JD-2018, la documento final y oficial de la “Guía para solicitar la Tarifa del Protección del Recurso Hídrico s y ríos, áreas de recarga, acciones de recuperación de bosques, mejores prácticas o Heredia (ESPH) y el AyA tienen tarifas hídricas aprobadas y en ejecución. Muy pocas ASADAS da. Hay un grupo de ASADAS que están en el proceso de solicitud de tarifa de protección. las ASADAS la obtención de la Tarifa de Protección sin ningún requisito, que se encuentra en

oviendo el desarrollo de planes maestros con visión de cuenca.

sino local.

scendencia del tema y en consecuencia se asignen recursos.

<b>lo algunos</b> suelen invertir en	Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de <b>algunas</b> actividades de GIRH.	Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de <b>la mayoría</b> de las actividades de GIRH. Existen uno o varios mecanismos de rendición de cuentas.	Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de <b>todas</b> las actividades de GIRH. Los mecanismos de rendición de cuentas son eficaces.
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

pandemia. Los ingresos por los cánones de la Dirección de Agua es una fuente ordinaria y

ción no reembolsable de organismos externosEn el año 2018, fue aprobada mediante oficial de la "Guía para solicitar la Tarifa del Protección del Recurso Hídrico y el Diseño del yectos destinados a la conservación del recurso hídrico con miras a aumentar cantidad y ricio. Aun así, es una posibilidad de recursos financieros basados en tarifa.

ar el Plan de Inversiones en Agua Potable 2021-2026 – AyA y sistemas delegados y el Plan de or ejemplo la asesoría a ASADAS y el tema de investigación y monitoreo en acuíferos. Lo

fiscales. Asimismo, algunos instrumentos de los mencionados no cubren todas las

---

se tienen a otras áreas y organizaciones.

ibles para la recaudación de ingresos para elementos de la GIRH.

ógicas y medidas ambientales, como la gestión de la captación de agua, los sistemas de drenaje sostenibles, etc. La atención debería puesto que la financiación del sector de WASH se examina en las encuestas para el Análisis y Evaluación Mundiales del Saneamiento y en que abarcar las inversiones iniciales y los gastos recurrentes que conllevan el funcionamiento y el mantenimiento.



